



Estados financieros intermedios condensados
al y por el período de tres meses finalizado
el 31 de marzo de 2026 y comparativos
Informe de Revisión de los Auditores Independientes
Informe de la Comisión Fiscalizadora

CONTENIDO

Nota	Descripción	Página
	Información legal	1
	Estados de situación financiera intermedios condensados	2
	Estados de resultados integrales intermedios condensados	3
	Estados de cambios en el patrimonio intermedios condensados	4
	Estados de flujos de efectivo intermedios condensados	6
	Notas a los estados financieros:	
1	Información general y del negocio de la Sociedad	7
2	Bases de preparación de los estados financieros	8
3	Propiedad, planta y equipo	16
4	Activos por derechos de uso	18
5	Inventarios	18
6	Otros créditos	19
7	Créditos por ventas	20
8	Inversiones en activos financieros	20
9	Efectivo y equivalentes de efectivo	21
10	Impuesto a las ganancias	21
11	Remuneraciones y Cargas sociales	23
12	Otros pasivos	24
13	Pasivos financieros	24
14	Cuentas por pagar	25
15	Ingresos	25
16	Costos	26
17	Gastos por naturaleza	26
18	Otros resultados operativos, netos	27
19	Resultados financieros, netos	28
20	Patrimonio	28
21	Activos y pasivos contingentes	29
22	Compromisos contractuales	32
23	Principales regulaciones y otros	33
24	Saldos y transacciones con partes relacionadas	37
25	Activos y pasivos en monedas distintas del peso	39
26	Hechos posteriores	41
	Reseña Informativa	42

COMPAÑÍA MEGA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL Y POR EL PERÍODO FINALIZADO EL 31 DE MARZO 2026 Y COMPARATIVOS
 (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a.y 2.b.1)

INFORMACION LEGAL:

Domicilio legal: San Martín 344 - Piso 27° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: separación de líquidos del gas natural y su fraccionamiento; almacenaje y transporte incluyendo especialmente la fabricación de etano, propano, butano, gasolina natural y demás subproductos del gas natural; la comercialización de dichos productos y con carácter accesorio la provisión de servicios y venta de energía a terceros.

Ejercicio económico N° 30 iniciado el 1° de enero de 2026.

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:

Estatuto o contrato social: 30 de julio de 1997.

Inscripción en la Inspección General de Justicia ("I.G.J."): 31 de octubre de 1997.

Número de registro en la Inspección General de Justicia ("I.G.J."): 12.696.

Modificaciones de los estatutos (última): 8 de junio de 2022.

Fecha de finalización del contrato social: 30 de julio de 2096

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL**(Nota 20)**

**Suscripto, integrado e
 inscripto en el Registro
 Público de Comercio**

Acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal 1 cada una y de un voto por acción

642.753.000

Firmado a efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026



Rubén Adrian Ruiz
 Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026

Deloitte & Co./S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelía A. Depetris
 Socia

Contadora Pública U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martínez Tanoira
 Presidente

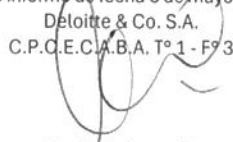
COMPAÑÍA MEGA S.A.**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIOS CONDENSADOS****AL 31 DE MARZO DE 2026 Y 31 DE DICIEMBRE 2025**

(Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

	Notas	31/03/2026	31/12/2025
ACTIVO			
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipo	3	567.647	576.336
Activos por derecho de uso	4	8.951	9.732
Otros créditos	6	40.179	42.750
Total del activo no corriente		616.777	628.818
Activo corriente			
Inventarios	5	57.350	62.758
Otros créditos	6	60.946	55.979
Créditos por ventas	7	99.685	90.445
Inversiones en activos financieros	8	86.752	48.553
Efectivo y equivalentes de efectivo	9	82.347	40.849
Total del activo corriente		387.080	298.584
TOTAL DEL ACTIVO		1.003.857	927.402
PATRIMONIO			
Aportes de los propietarios		643	643
Resultados acumulados		669.967	635.699
TOTAL DEL PATRIMONIO		670.610	636.342
PASIVO			
Pasivo no corriente			
Pasivos por impuesto diferido	10	16.673	17.309
Pasivos financieros	13	81.903	86.090
Remuneraciones y cargas sociales	11	5.992	5.795
Otros pasivos	12	21.580	22.647
Total del pasivo no corriente		126.148	131.841
Pasivo corriente			
Impuesto a las ganancias a pagar	10	101.148	76.837
Cargas fiscales		2.818	2.384
Remuneraciones y cargas sociales	11	4.952	5.772
Otros pasivos	12	216	232
Pasivos financieros	13	1.690	3.471
Cuentas por pagar	14	96.275	70.523
Total del pasivo corriente		207.099	159.219
TOTAL DEL PASIVO		333.247	291.060
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		1.003.857	927.402

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026

Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión FiscalizadoraFirmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.
**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL Y POR LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2026 Y 2025**
(Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

	Notas	Tres meses finalizados el 31 de marzo	
		2026	2025
Ingresos	15	218.477	188.365
Costos	16	(119.687)	(92.143)
Utilidad bruta		98.790	96.222
Gastos de comercialización	17	(3.277)	(3.084)
Gastos de administración	17	(7.471)	(5.534)
Otros resultados operativos, netos	18	104	(3.704)
Utilidad operativa		88.146	83.900
Ingresos financieros	19	581	725
Costos financieros	19	(2.000)	(256)
Otros resultados financieros	19	10.275	5.409
Resultados financieros, netos		8.856	5.878
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		97.002	89.778
Impuesto a las ganancias	10	(28.556)	(31.049)
Utilidad neta del período		68.446	58.729
Otros resultados integrales			
Partidas que no se reclasificarán posteriormente a resultados:			
Diferencia de conversión ⁽¹⁾	2.b.2)	(34.178)	22.853
Total otros resultados integrales del período		(34.178)	22.853
Resultado integral del período		34.268	81.582

⁽¹⁾ No posee efecto impositivo.

Las Notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros intermedios condensados.

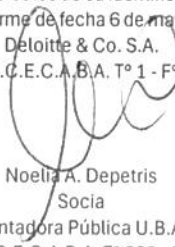
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026



Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martínez Tanera
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL Y POR LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2026 Y 2025
 (Importes expresados en millones de pesos argentinos – Nota 2.a)

	31/03/2026					
	Aporte de los propietarios	Resultados acumulados				Total del patrimonio
		Capital suscrito	Reserva legal	Otros resultados integrales acumulados	Resultados no asignados	
Saldos al 1° de enero 2026	643	56.188	378.415	201.096	635.699	636.342
Resultado neto del período	-	-	-	68.446	68.446	68.446
Otros resultados integrales ⁽¹⁾	-	(2.819)	(18.936)	(12.423)	(34.178)	(34.178)
Saldos al 31 de marzo 2026	643	53.369	359.479	257.119	669.967	670.610

⁽¹⁾ Ver Nota 2.b.2

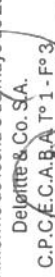
Las Notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026



Rubén Adrían Ruiz
 Por Comisión Fiscalizadora

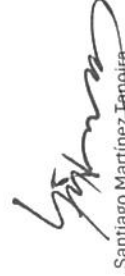
Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026



Noely A. Depetris
 Socia

Contadora Pública U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Santiago Martínez Zanóira
 Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL Y POR LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2026 Y 2025
 (Importes expresados en millones de pesos argentinos – Nota 2.a)

	31/03/2025					
	Aporte de los propietarios		Resultados acumulados			
	Capital suscrito	Reserva legal	Otros resultados integrales acumulados	Resultados no asignados	Total	Total del patrimonio
Saldos al 1° de enero 2025	643	31.335	270.792	190.654	492.781	493.424
Resultado neto del período	-	-	-	58.729	58.729	58.729
Otros resultados integrales ⁽¹⁾	-	1.275	10.895	10.683	22.853	22.853
Saldos al 31 de marzo 2025	643	32.610	281.687	260.066	574.363	575.006

⁽¹⁾ Ver Nota 2.b.2


Las Notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026



Rubén Adrián Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026



Noeña A. Depetris
Socia

Comisadora Pública U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Santiago Martínez Fanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIOS CONDENSADOS****AL Y POR LOS PERÍODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO 2026 Y 2025**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos – Nota 2.a)

	31/03/2026	31/03/2025
Flujo de efectivo de las operaciones:		
Utilidad neta del período	68.446	58.729
Ajustes para conciliar la utilidad neta del ejercicio con el flujo neto de efectivo generado por las actividades de operación:		
Impuesto a las ganancias	28.556	31.049
Intereses perdidos, netos	1.118	43
Resultado por venta de propiedad, planta y equipo	(104)	(17)
Depreciación de propiedad, planta y equipo	9.618	7.595
Amortización de Activos por derechos de uso	300	206
Diferencia de cambio, netas	(1.995)	4.071
Resultado por valuación a valor razonable de activos financieros	(8.280)	(5.211)
Actualizaciones financieras arrendamientos	300	215
Deterioro de otros créditos	-	3.721
Cambios en activos y pasivos:		
Aumento créditos por ventas	(11.460)	(6.395)
Disminución (Aumento) otros créditos	3.722	(12.015)
Disminución (Aumento) inventarios	5.408	(320)
Aumento cuentas por pagar	25.481	18.447
Aumento (Disminución) remuneraciones y cargas sociales	1.374	(2.196)
Aumento (Disminución) cargas fiscales	506	(5.431)
Pago de impuesto a las ganancias y anticipos	(2.367)	(156)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de operación	120.623	92.335
Actividades de inversión:		
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo	(13.462) ⁽¹⁾	(17.555)
Pago por compra Obligaciones Negociables	(23.566)	(181)
Cobros de cupones y Venta Obligaciones Negociables	15.565	5.455
Suscripciones de Fondos comunes de inversión	(92.398)	(4.204)
Rescates de cuotas de Fondos Comunes de Inversión	37.986	-
Cobros por venta de propiedades, planta y equipo	86	17
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(75.789)	(16.468)
Actividades de financiación:		
Cobro de pasivos financieros	-	354
Pagos de pasivos financieros	-	(394)
Intereses pagados	(3.222)	-
Pagos por arrendamientos	(234)	(150)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(3.456)	(190)
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	41.378	75.677
Efecto de la variación del tipo de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	120	(1.221)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	2.b.3) 40.849	23.212
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	2.b.3) 82.347	97.668

⁽¹⁾ Neto de 1.410 de anticipos a proveedores y 14.721 de pasivo asociado a activos fijos pendiente de pago.

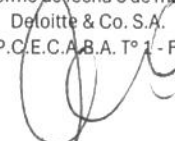
Las Notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026



Rubén Adrián Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026



Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL Y POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

1. INFORMACIÓN GENERAL Y DEL NEGOCIO DE LA SOCIEDAD

Compañía Mega S.A. (en adelante, mencionada indistintamente como la "Sociedad", "la "Compañía", o "Mega") se constituyó el 30 de julio de 1997 y fue inscrita en la Inspección General de Justicia ("IGJ") el 31 de octubre de 1997, siendo su objeto social la separación de líquidos del gas natural y su fraccionamiento, almacenaje y transporte incluyendo especialmente la producción de etano, propano, butano, gasolina natural y demás subproductos del gas natural; la venta al por mayor y menor, la consignación, la exportación e importación y la realización de cualquier otro acto o negocio relacionado con dichos productos; y, con carácter accesorio, la provisión de servicios y la venta de energía a terceros utilizando las instalaciones fabriles, portuarias, de almacenaje y de tratamiento de efluentes de la Sociedad.

La operación comercial de las plantas y demás instalaciones del proyecto fue iniciada el 1 de abril de 2001.

Inicialmente, mediante un acuerdo de provisión a largo plazo de fecha 4 de junio 1999, YPF S.A. ("YPF") se comprometió a poner a disposición de la Sociedad gas para su procesamiento en la planta de separación de Loma La Lata y a vender a Mega la cantidad retenida de dicho gas correspondiente al volumen de líquidos del gas natural separados (el "Acuerdo de Provisión de Gas Natural"). Asimismo, la Sociedad celebró con PBB Polisor S.R.L. ("PBB Polisor") un contrato de largo plazo para la venta del etano producido por la Sociedad. Por último, la Sociedad celebró dos contratos de largo plazo con Petróleo Brasileiro S.A. – Petrobras ("Petrobras") para la venta de la producción de propano y butano (GLP) y gasolina natural.

Tal como se detalla en la Nota 22 de los presentes estados financieros intermedios condensados, dichos acuerdos se fueron renovando con los ajustes y adecuaciones acordadas entre las partes. Actualmente, se encuentran vigentes los acuerdos de largo plazo celebrados con YPF y PBB Polisor, por la compra de gas y venta de etano respectivamente, con vigencia desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 1 de mayo de 2031. En cuanto a la venta de GLP, durante el período comprendido entre mayo-2025 hasta abril-2026 inclusive, rigió el acuerdo con Petróleo Brasileiro, y luego, se adjudicó un volumen de 1.720.000 toneladas de GLP al mismo cliente desde mayo 2026 hasta abril 2029. Asimismo, en febrero 2026 se celebró un contrato de largo plazo con la firma Geogas Trading SA para la provisión de 500.000 toneladas de GLP en el período comprendido entre febrero 2026 y enero 2029. En cambio, la Sociedad vendió la gasolina natural a Trafigura Pte. Ltd., en virtud del acuerdo que estaba vigente para el período marzo 2024 – febrero 2026. Luego se realizó un tender para el nuevo contrato de largo plazo para el período de marzo 2026 – febrero 2028 por 360.000 toneladas de gasolina natural, resultando adjudicado Atlantic Trading & Marketing International ("ATMI").

Adicionalmente la compañía adquiere gas de Tecpetrol S.A., con quien ha celebrado un acuerdo con vigencia para el período mayo 2025-abril 2027.

Financiamiento, Mercado de Capitales y hechos operativos relevantes

Con fecha 11 de agosto de 2017, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad aprobó solicitar el ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública, y negociación de obligaciones negociables en el país y/o en aquellos mercados del exterior que el Directorio determine oportunamente. Asimismo, la Asamblea aprobó la creación de un Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones conforme al Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") (T.O. 2013 y modif.) por un monto máximo en circulación en cualquier momento de hasta US\$ 500 millones (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa Global"). El Directorio con fecha 12 de diciembre de 2017 aprobó los términos y condiciones del Programa Global. Con fecha 7 de noviembre de 2019 la CNV resolvió autorizar, con ciertos condicionamientos, el ingreso de la Compañía al régimen de oferta pública y la creación de un Programa Global de emisiones negociables simples, no convertibles en acciones. Con fecha 24 de junio de 2020 quedaron levantados dichos condicionamientos y autorizado el ingreso de la Compañía a oferta pública.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026



Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026



Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martínez Tanóira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL Y POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

Con fecha 24 de junio de 2024, la Asamblea aprobó la prórroga del plazo de vencimiento del Programa Global y la actualización del prospecto y con fecha 4 de septiembre de 2024 la CNV autorizó - con ciertos condicionamientos que quedaron levantados el 12 de septiembre del mismo año- la prórroga del Programa Global por 5 años adicionales a contar desde el vencimiento del plazo original, es decir, hasta el 7 de noviembre de 2029.

Con fecha 4 de julio 2025, la Sociedad emitió las Obligaciones Negociables Clase 1 por un valor Nominal de US\$ 59.556.688, a una tasa de interés fija del 7,50% nominal anual, por un plazo de duración de 2 años, las cuales se amortizarán en un único pago al vencimiento, con pagos de intereses semestrales. El 5 de enero de 2026, Compañía Mega S.A. efectuó el pago del primer cupón. El monto abonado ascendió a 3.350.675.585,20 (US\$ 2.263.969,99), de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el suplemento de emisión.

Con fecha 21 de octubre de 2025, se firmó un contrato de prefinanciación de exportaciones entre la Sociedad e Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U. ("ICBC") por hasta un monto de US\$ 100 millones a ser desembolsado en hasta cuatro desembolsos a solicitud de la Sociedad, por un plazo de 60 meses desde la firma del contrato y con amortizaciones de 15 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas comenzando en el mes 18. La tasa de interés es fija de 8,5% anual con periodicidad de intereses trimestral. A la fecha de emisión de los estados financieros intermedios condensados por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026, la Sociedad no ha solicitado ningún desembolso.

El 2 de enero de 2026, el Directorio de la Compañía aprobó un proyecto de ampliación de sus instalaciones que permitirá, una vez finalizada su construcción, incrementar la producción de líquidos de gas natural (etano, propano, butano y gasolina natural) en aproximadamente un 18%. Asimismo, autorizó a la gerencia de la Compañía a suscribir un acuerdo de suministro con YPF S.A. para el aprovisionamiento de la materia prima, a celebrar los contratos necesarios para ejecutar las obras del proyecto y a gestionar los permisos que fueran necesarios a tal efecto.

En esa fecha, el Directorio también aprobó abrir y establecer una Sucursal Dedicada de la Sociedad para ser utilizada como Vehículo de Proyecto Único ("VPU") a efectos de ejecutar y adherir al Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones ("RIGI") el proyecto mencionado en el párrafo anterior.

Con fecha 18 de marzo de 2026, la Compañía presentó ante la autoridad de aplicación la solicitud de adhesión del referido proyecto al RIGI, establecido por la Ley N° 27.742 y su normativa reglamentaria. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, dicha solicitud se encuentra en proceso de evaluación por parte de las autoridades competentes, no habiéndose emitido resolución respecto de su eventual aprobación. En este contexto, la Compañía se encuentra implementando adecuaciones operativas y contables a fin de identificar y registrar de manera segregada las inversiones y erogaciones vinculadas al referido proyecto.

2. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS**2.a. Bases de preparación de los estados financieros**

La Sociedad ha preparado sus estados financieros intermedios de acuerdo con y ha optado por presentar dichos estados financieros correspondientes a períodos intermedios en la forma condensada prevista en la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") 34 "Información financiera intermedia".

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026



Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia

Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martínez Tanolra
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL Y POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

Los presentes estados financieros intermedios condensados al y por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 y comparativos han sido emitidos en cumplimiento de las Resoluciones Técnicas N° 26 y 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") que adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF"), de Contabilidad ("NIIF de Contabilidad") adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") como normas contables profesionales, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por su sigla en inglés), y las interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones NIIF ("CINIIF") para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 26.831 de Mercado de Capitales, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 y al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con esos estados financieros.

Los estados financieros intermedios condensados y por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 y comparativos son complementados y, en consecuencia, deben ser leídos en conjunto con los estados financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y comparativos, los cuales han sido preparados de acuerdo con las NIIF.

Los estados financieros intermedios condensados y por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 y 2025 son no auditados, pero, en opinión de la Dirección de la Sociedad, contemplan todos los ajustes necesarios para ser presentados sobre bases uniformes con los estados financieros anuales auditados. Los resultados del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Compañía por el ejercicio anual completo.

Los presentes estados financieros intermedios condensados han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por la valuación de ciertos activos financieros (inversiones), con liquidez en el mercado de capitales, a su valor razonable o corriente, y se encuentran expresados en millones de pesos argentinos. El valor razonable es el precio que se hubiera recibido al vender un activo o pagado al transferir un pasivo en una transacción entre participantes de mercado a la fecha de medición, independientemente de si el precio es directamente constatable o estimado usando alguna otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Sociedad toma en cuenta las características de dicho activo o pasivo si los participantes de mercado hubiesen tomado esas características en cuenta al momento de valuarlos a la fecha de medición. El valor razonable para medición y/o propósitos de revelación en estos estados financieros intermedios condensados se determina sobre tal base.

A partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 la Sociedad, de acuerdo con la Resolución General 941/2022 de la CNV, clasifica y acumula directamente en las cuentas de Reserva legal, Reserva facultativa y Resultados no asignados, dentro del patrimonio, las diferencias de conversión generadas por los resultados acumulados al inicio y del ejercicio (ver nota 2.b.2). Dicho cambio no tuvo efectos en los estados de flujos de efectivo, resultado operativo y resultado neto de la Sociedad.

Aprobación de los estados financieros

Los presentes estados financieros intermedios condensados fueron aprobados por el Directorio de la Sociedad y autorizados para ser emitidos con fecha 6 de mayo de 2026.

Cierre de ejercicio económico

El ejercicio económico de la Sociedad comienza el 1° de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

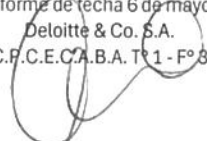
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026



Rubén Adrián Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 8



Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martínez Tanofra
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL Y POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

Uso de estimaciones

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos reconocidos en el ejercicio. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros intermedios condensados.

La descripción de las estimaciones y juicios contables significativos realizados por la Dirección de la Sociedad en la aplicación de las políticas contables, así como las áreas con mayor grado de complejidad y que requieren mayores juicios, se encuentran expuestas en la Nota 2.b.1) a los estados financieros anuales.

Durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026, la Sociedad revisó la vida útil estimada de los activos incluidos en el rubro Propiedad, planta y equipo, que comprenden principalmente la planta de separación, el poliducto y la planta de fraccionamiento de gas, sobre la base de nuevos análisis técnicos y cambios en las condiciones de operación.

En dicha revisión se consideraron, entre otros aspectos:

- (i) la construcción de un nuevo tren de fraccionamiento en la planta de Bahía Blanca, cuya puesta en marcha se encuentra prevista para el primer semestre de 2026;
- (ii) las tareas de mantenimiento y adecuación integral realizadas sobre las instalaciones existentes;
- (iii) la aprobación por parte del Directorio, con fecha 2 de enero de 2026, de una segunda etapa de ampliación que contempla la adecuación de la Planta de Separación de Loma La Lata, la incorporación de nuevas instalaciones de compresión y rebombeo, y la ampliación de la infraestructura de procesamiento, almacenamiento y transporte, con el objetivo de incrementar la capacidad operativa del sistema.

Las mencionadas ampliaciones serán alimentadas directamente por las instalaciones existentes, conformando un sistema integrado desde el punto de vista técnico y operativo. En consecuencia, la continuidad operativa de las instalaciones actuales resulta necesaria para la operación de los nuevos activos.

En función de lo anterior, la Sociedad concluyó que la vida útil previamente estimada hasta el año 2030 no resulta representativa del período durante el cual se espera obtener beneficios económicos de dichos activos, por lo que se procedió a extenderla hasta el año 2050. Esta revisión refleja la integración de las nuevas inversiones con las instalaciones existentes, que operarán de manera conjunta durante el horizonte estimado de generación de beneficios económicos.

La Sociedad cuenta con análisis técnicos que respaldan la revisión de las vidas útiles.

Este cambio ha sido contabilizado como un cambio en una estimación contable de acuerdo con la NIC 8, reconociéndose en forma prospectiva a partir del presente período. El efecto del cambio implicó una disminución en el cargo por depreciación del período de aproximadamente 1.600.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026



Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia

Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS****AL Y POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

2.b. Información significativa sobre políticas contables**2.b.1) Normas contables aplicadas**

La información significativa sobre políticas contables adoptadas para la preparación de los estados financieros intermedios condensados al y por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 son consistentes con las utilizadas para la elaboración de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, excepto por la adopción de nuevas normas e interpretaciones vigentes a partir del 1 de enero de 2026 que se explican en el próximo párrafo y el gasto por impuesto a las ganancias que se reconoce en cada período intermedio con base en la mejor estimación de la tasa promedio ponderada del impuesto a las ganancias anual esperada para el año financiero completo. Los montos devengados por gastos de impuestos a las ganancias en un período intermedio pueden tener que ajustarse en un período intermedio posterior de ese año financiero si cambia la estimación de la tasa anual del impuesto a las ganancias, en consecuencia, estos estados financieros intermedios condensados deben ser leídos en conjunto con los estados financieros al 31 de diciembre de 2025, que incluyen las principales políticas contables en su Nota 2.

Adicionalmente a las normas que se describen en la Nota 2.b.18) a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025, se encuentra la siguiente que se describe en la sección 2.b.4 a los presentes estados financieros intermedios condensados.

De acuerdo con lo establecido por la NIC 21 "Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera", la Dirección de la Sociedad ha definido el dólar estadounidense como moneda funcional. Asimismo, de acuerdo con las normas contables profesionales, la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos. En consecuencia, los montos obtenidos por el proceso de remediación a dólares estadounidenses (moneda funcional) fueron convertidos a pesos (moneda de reporte) de acuerdo con lo establecido por la NIC 21.

2.b.2) Otros resultados integrales acumulados

El 28 de octubre de 2022 se publicó en el BO la Resolución General N° 941/2022 de la CNV la cual introduce determinadas disposiciones para aquellas emisoras con moneda funcional distinta a la moneda de curso legal en Argentina que en relación con sus operaciones propias desarrollen políticas contables de presentación y revelación en las que las diferencias de conversión originadas en las cuentas de ganancias reservadas y resultados no asignados se presenten apropiadas a las partidas que les dieron origen.

La adopción de dicha resolución fue analizada y aprobada por el Directorio, y a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2023 la Sociedad clasifica y acumula directamente en las cuentas de Reserva legal, Reserva facultativa y Resultados no asignados, dentro del patrimonio, las diferencias de conversión generadas por los resultados acumulados al inicio y del ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026



Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS****AL Y POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

En este sentido, según lo establecido en el artículo 5, Título IV, del Capítulo III de las normas de la CNV, a continuación, se incluyen los efectos de conversión originados en la cuenta de "Capital Suscripto" del patrimonio:

	Diferencias de conversión	Pasivos por beneficios a empleados	Total
Saldos al 1° de enero de 2025	270.792	-	270.792
Otro resultado integral del período	106.997	626	107.623
Transferencia a resultados no asignados	626	(626)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2025	378.415	-	378.415
Otro resultado integral del período	(18.936)	-	(18.936)
Saldos al 31 de marzo de 2026	359.479	-	359.479

	Diferencias de conversión	Pasivos por beneficios a empleados	Total
Saldos al 1° de enero de 2024	209.514	-	209.514
Otro resultado integral del ejercicio	61.278	(561)	60.717
Transferencia a resultados no asignados	-	561	561
Saldos al 31 de diciembre de 2024	270.792	-	270.792
Otro resultado integral del ejercicio	10.895	-	10.895
Saldos al 31 de marzo de 2025	281.687	-	281.687

Efecto impositivo en Otros resultados integrales

Los resultados imputados dentro de los Otros resultados integrales relacionados con la conversión de los estados financieros de Mega a su moneda de presentación (pesos), no tienen efecto en el impuesto a las ganancias ni en el impuesto diferido ya que al momento de su generación dichas transacciones no tuvieron impacto en la utilidad contable ni impositiva.

2.b.3) Efectivo y equivalente de efectivo

Incluye el efectivo disponible, los depósitos a la vista en bancos y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez con vencimientos originales de tres meses o menos. No incluye descubiertos bancarios. El detalle se expone en Nota 9.

2.b.4) Adopción de nuevas normas e interpretaciones efectivas a partir del 1° de enero de 2025

Mega ha adoptado todas las normas e interpretaciones nuevas y revisadas, emitidas por el IASB, que son relevantes para sus operaciones y de aplicación efectiva obligatoria a partir del 1° de enero de 2025, tal como se describe en la Nota 2.b.17 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025. La aplicación de nuevas normas e interpretaciones adoptadas a partir del presente ejercicio son las siguientes:

- Modificaciones a la NIC 21: El 15 de agosto de 2023, la IASB emitió "Falta de intercambiabilidad" (modificaciones a la NIC 21) que: 1) especifica cuando una moneda es intercambiable y cómo se determina el tipo de cambio cuando no lo es, 2) especifica cómo una entidad determina el tipo de cambio que se aplicará cuando una moneda no es intercambiable y 3) requiere la revelación de información adicional cuando una moneda no es intercambiable.

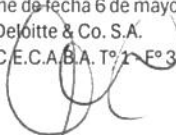
Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026



Rubén Adrián Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL Y POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

La aplicación de la mencionada modificación no afectó los montos expuestos en relación con activos y pasivos de la Sociedad.

Normas, modificaciones e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha

En adición a las normas, modificaciones e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha, mencionadas en los estados financieros por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2025, no se emitieron nuevas normas. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026, la Sociedad se encuentra en proceso de evaluar los efectos de la aplicación de la NIIF 18, los cuales anticipa que serán significativos en cuanto a revelaciones y cambios de presentación en los estados financieros.

2.b.5) Administración del riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad exponen a la misma a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. Durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 no se han producido cambios significativos en los factores de riesgos financieros y las políticas de gestión de los mismos, respecto de lo expuesto en la Nota 3 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2025.

2.b.6) Instrumentos financieros por categoría

Los siguientes cuadros muestran los activos y pasivos financieros por categoría de instrumento financiero y una conciliación con la línea expuesta en el estado de situación financiera, según corresponda. Debido a que los rubros "Créditos por ventas", "Otros créditos", "Cuentas por pagar" y "Otros pasivos" contienen tanto instrumentos financieros como activos o pasivos no financieros (tales como créditos impositivos y créditos y pasivos en especie, entre otros), la conciliación se muestra en las columnas "Activos no financieros" y "Pasivos no financieros".

31/03/2026					
Activos financieros	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Subtotal activos financieros	Activos no financieros	Total
Otros créditos ⁽¹⁾	15.062	-	15.062	116.349	131.411
Créditos por ventas	99.685	-	99.685	-	99.685
Inversiones en activos financieros	12.414	74.338	86.752	-	86.752
Efectivo y equivalentes de efectivo	11.008	71.339	82.347	-	82.347
	138.169	145.677	283.846	116.349	400.195


(1) No incluye la provisión para pérdidas crediticias esperadas ni el deterioro del saldo a favor del impuesto al valor agregado.

31/03/2026					
Pasivos financieros	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Subtotal pasivos financieros	Pasivos no financieros	Total
Otros pasivos	21.796	-	21.796	-	21.796
Pasivos financieros	83.593	-	83.593	-	83.593
Cuentas por pagar	96.275	-	96.275	-	96.275
	201.664	-	201.664	-	201.664

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL Y POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

31/12/2025					
Activos financieros	Activos financieros a costo amortizado	Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Subtotal activos financieros	Activos no financieros	Total
Otros créditos ⁽¹⁾	29.708	-	29.708	99.744	129.452
Créditos por ventas	90.445	-	90.445	-	90.445
Inversiones en activos financieros	14.096	34.457	48.553	-	48.553
Efectivo y equivalentes de efectivo	13.097	27.752	40.849	-	40.849
	147.346	62.209	209.555	99.744	309.299

(1) No incluye la previsión para pérdidas crediticias esperadas ni el deterioro del saldo a favor del impuesto al valor agregado.

31/12/2025					
Pasivos financieros	Pasivos financieros a costo amortizado	Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	Subtotal pasivos financieros	Pasivos no financieros	Total
Otros pasivos	22.879	-	22.879	-	22.879
Pasivos financieros	89.561	-	89.561	-	89.561
Cuentas por pagar	70.523	-	70.523	-	70.523
	182.963	-	182.963	-	182.963

Valor razonable de los instrumentos financieros

Los métodos y supuestos utilizados para estimar los valores razonables de los instrumentos financieros se detallan en la Nota 4 de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025. Al 31 de marzo de 2026 no han existido cambios significativos en los métodos y supuestos utilizados para estimar los valores razonables antes indicados. Durante los períodos y ejercicios finalizados el 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025, no se han producido transferencias entre las diferentes jerarquías utilizadas para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros de la Sociedad. A continuación, se presentan los instrumentos financieros que son medidos a valor razonable y su clasificación en el nivel de la jerarquía de valuación correspondiente:

	31/03/2026	31/12/2025
	Nivel 1	Nivel 1
Activos financieros		
Corrientes:		
- Fondos comunes de inversión	115.277	36.753
- Obligaciones negociables y pagares	20.750	38.816
- Títulos públicos y colocaciones transitorias a corto plazo	23.601	4.402
	159.628	79.971

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL Y POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

Valor razonable de activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado

El valor razonable de los activos y pasivos medidos a costo amortizado no difieren significativamente de su valor contable.

2.b.7) Información por segmentos

Los segmentos operativos se presentan de manera consistente con la información interna brindada a la máxima autoridad en la toma de decisiones ("CODM"), quien es la responsable de asignar recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos operativos. En la Sociedad, el CODM es el gerente general quien revisa el resultado del ejercicio con el fin de tomar decisiones operativas y evaluar el desempeño financiero en los segmentos operativos. Toda la información revisada por el CODM de la Sociedad se encuentra expresada en dólares. La Sociedad ha identificado un solo segmento operativo que agrupa las plantas, el poliducto y las instalaciones de almacenamiento y transporte.

Las políticas contables de los segmentos sobre los que se informa son las mismas que las políticas contables de la Sociedad descriptas en la Nota 2.b. La Compañía brinda los servicios y vende los productos detallados en la Nota 15 Ingresos.

La Compañía tiene su domicilio en Argentina y todos sus activos no corrientes están ubicados en Argentina.

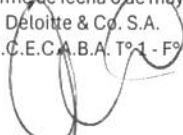
Debemos mencionar que los clientes que contribuyeron con el 10% o más de los ingresos de Mega son: Petróleo Brasileiro S.A. (27%), Geogas Trading S.A. (25%), PBB Polisor S.R.L. (19%) y Trafigura PTE LTD (12%) en el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026. Durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, los clientes que contribuyeron con el 10% o más de los ingresos de Mega son Petróleo Brasileiro S.A. (53%), PBB Polisor S.R.L. (16%) y Trafigura PTE LTD (14%).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026



Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026



Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martínez Tanolra
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL Y POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, según se indica) -
(Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

3. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

La evolución de las propiedades, planta y equipo de la Sociedad al 31 de marzo de 2026 y 2025 es la siguiente:

	Terrenos	Plantas, poliducto e instalaciones de almacenamiento y transporte	Rodados	Equipos de computación	Obras en curso	Total
Valor de origen	47	1.138.345	3.354	12.636	371.984	1.526.366
Depreciación acumulada	-	937.526	2.732	9.772	-	950.030
Valor residual al 31 de diciembre de 2025	47	200.819	622	2.864	371.984	576.336
Costos						
Aumentos	-	81	263	67	29.182 ⁽¹⁾	29.593
Efectos de conversión	(2)	(57.117)	(422)	(634)	(18.595)	(76.770)
Disminuciones y reclasificaciones	-	-	(29)	-	-	(29)
Depreciación acumulada						
Aumentos	-	9.107	75	436	-	9.618
Efectos de conversión	-	(47.297)	(315)	(503)	-	(48.115)
Disminuciones y reclasificaciones	-	-	(20)	-	-	(20)
Valor de origen	45	1.081.309	3.166	12.069	382.571	1.479.160
Depreciación acumulada	-	899.336	2.472	9.705	-	911.513
Valor residual al 31 de marzo de 2026	45	181.973	694	2.364	382.571	567.647

⁽¹⁾ La Compañía se encuentra ejecutando un proyecto de ampliación modular escalable de sus instalaciones, con el objeto de incrementar la capacidad de producción de líquidos del gas natural en aproximadamente un 50% adicional a la capacidad actual. La compañía ha activado 179 en concepto de costos financieros asociados a bienes en construcción.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Noelita A. Depetris
Socia

Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1

Santiago Martínez Zamora
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL Y POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, según se indica) -
(Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

	Terrenos	Plantas, poliducto e instalaciones de almacenamiento y transporte	Rodados	Equipos de computación	Obras en curso	Total
Valor de origen	33	783.875	2.341	8.418	162.228	956.895
Depreciación acumulada	-	634.966	1.867	5.684	-	642.517
Valor residual al 31 de diciembre de 2024	33	148.909	474	2.734	162.228	314.378
Costos						
Aumentos	-	34	-	321	37.344 ⁽¹⁾	37.699
Efectos de conversión	1	36.198	63	350	4.647	41.259
Disminuciones y reclasificaciones	-	1.865	(3)	-	(1.865)	(3)
Depreciación acumulada						
Aumentos	-	7.234	49	312	-	7.595
Efectos de conversión	-	25.950	51	236	-	26.237
Disminuciones y reclasificaciones	-	-	(2)	-	-	(2)
Valor de origen	34	821.972	2.401	9.089	202.354	1.035.850
Depreciación acumulada	-	668.150	1.965	6.232	-	676.347
Valor residual al 31 de marzo de 2025	34	153.822	436	2.857	202.354	359.503

⁽¹⁾ La Compañía se encuentra ejecutando un proyecto de ampliación modular escalable de sus instalaciones, con el objeto de incrementar la capacidad de producción de líquidos del gas natural en aproximadamente un 50% adicional a la capacidad actual.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026


Rubén Adrián Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora


Noelia A. Depetris
Socia
Contradora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanóira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL Y POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

4. ACTIVOS POR DERECHOS DE USO

Valor de origen	14.273
Amortización acumulada	(7.300)
Saldos al 1 de enero de 2025	6.973
Costos	
Aumentos	891
Efectos de conversión	6.068
Amortización	
Aumentos	(1.056)
Efectos de conversión	(3.144)
Valor de origen	21.232
Amortización acumulada	(11.500)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	9.732
Costos	
Altas	-
Efectos de conversión	(1.061)
Amortización	
Aumentos	(300)
Efectos de conversión	580
Valor de origen	20.171
Amortización acumulada	(11.220)
Saldos al 31 de marzo de 2026	8.951

5. INVENTARIOS

	31/03/2026	31/12/2025
Productos terminados	10.257	10.623
Productos en procesos	4.735	5.410
Materiales	42.358	46.725
	57.350	62.758

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026



Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS****AL Y POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

6. OTROS CRÉDITOS

	31/03/2026		31/12/2025	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Impuesto al valor agregado	59.641	30.724	53.205	29.927
Redes y fraccionadores ⁽¹⁾	-	4.532	-	19.056
Retenciones a las exportaciones	1.324	5.874	1.325	786
Impuesto a los ingresos brutos	-	1.438	-	1.725
Gastos pagados por adelantado	1.223	6.794	1.128	1.986
Anticipo a proveedores	-	10.417	-	10.495
Sociedades relacionadas (Nota 24)	-	113	-	157
Diversos	8.277	1.054	8.714	948
	70.465	60.946	64.372	65.080
Deterioro saldo a favor del impuesto al valor agregado ⁽²⁾	(20.684)	-	(11.583)	(9.101)
Previsión para pérdidas crediticias esperadas ⁽³⁾	(9.602)	-	(10.039)	-
	40.179	60.946	42.750	55.979

⁽¹⁾ Corresponde al crédito por el Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para redes (Nota 23.c), el cual al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 asciende a 4.532 y 19.056 respectivamente.

⁽²⁾ La evolución del deterioro del saldo a favor impuesto al valor agregado es la siguiente:

Saldos al 1° de enero de 2025	(10.626)
Aumentos/Remediación del deterioro del saldo a favor impuesto al valor agregado	(10.058)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	(20.684)
Aumentos/Remediación del deterioro del saldo a favor impuesto al valor agregado	-
Saldos al 31 de marzo de 2026	(20.684)

⁽³⁾ La evolución de la provisión para pérdidas esperadas es la siguiente:

Saldos al 1° de diciembre de 2025	(3.723)
Aumentos/Remediación de la provisión por pérdidas esperadas	(3.100)
Efectos de conversión	(3.216)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	(10.039)
Efectos de conversión	437
Saldos al 31 de marzo de 2026	(9.602)

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS****AL Y POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

7. CRÉDITOS POR VENTAS

	<u>31/03/2026</u>	<u>31/12/2025</u>
Deudores comunes	35.425	12.695
Sociedades relacionadas (Nota 24)	64.260	77.750
	99.685	90.445

8. INVERSIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS

	<u>31/03/2026</u>	<u>31/12/2025</u>
Obligaciones Negociables ⁽¹⁾	20.750	37.338
Colocaciones transitorias a corto plazo ⁽²⁾	66.002	11.215
	86.752	48.553

⁽¹⁾ Incluye Obligaciones Negociables según el siguiente detalle al 31/03/2026 y 31/12/2025 respectivamente:

	<u>31/03/2026</u>	<u>31/12/2025</u>
Oleoductos del Valle S.A. (Nota 24)	6.152	6.478
Telecom Argentina S.A.	5.528	5.820
Compañía General de Combustible S.A.	3.418	3.601
Vista Energy Argentina S.A.U	2.405	2.532
E. REN Las Lomas	1.399	1.473
YPF Energía Eléctrica S.A. (Nota 24)	1.063	2.143
Plaza Logística	691	728
SPI Energy S.A.	94	196
YPF S.A (Nota 24)	-	9.930
Loma Negra Compañía Industrial Argentina S.A.	-	2.976
Pan American Energy	-	1.461
	20.750	37.338

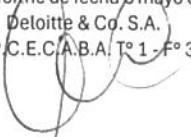
⁽²⁾ Incluye Fondos Comunes de Inversión y Títulos Públicos según los siguientes detalles, respectivamente:

Fondos comunes de inversión:	<u>31/03/2026</u>	<u>31/12/2025</u>
BALANZ CAPITAL AHORRO CLASE D	18.127	-
FIMA AHORRO PLUS C	16.626	-
SUPERGESTIÓN MIX VI	8.661	4.058
NOVUS LIQUIDEZ PLUS CLASE B	524	2.042
ARGENFUNDS AHORRO PESOS CLASE B	-	2.335
DELTA AHORRO CLASE B	-	2.044
	43.938	10.479
Títulos públicos:	<u>31/03/2026</u>	<u>31/12/2025</u>
LECER 15/05/26 (X15Y6)	21.467	-
BONOS GLOBALES DE LA REP. ARG. L.E. 2029 (GD29)	597	736
	22.064	736

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 mayo de 2026


Rubén Adrián Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 mayo de 2026


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanofra
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL Y POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

9. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	<u>31/03/2025</u>	<u>31/12/2025</u>
Fondos comunes de inversión ⁽¹⁾	71.339	26.274
Caja y bancos	9.471	9.431
Colocaciones transitorias a corto plazo ⁽¹⁾	1.537	3.666
Pagarés	-	1.478
	82.347	40.849

⁽¹⁾ Son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

10. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El cálculo del cargo devengado contablemente por el impuesto a las ganancias para los períodos de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 y 2025 es el siguiente:

	Tres meses finalizados el	
	31 de marzo de	
	<u>2026</u>	<u>2025</u>
Impuesto a las ganancias corriente	(29.192)	(29.983)
Impuesto diferido	636	(1.066)
	(28.556)	(31.049)

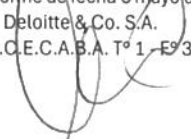
La conciliación entre el del cargo a resultados por impuesto a las ganancias correspondiente a los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025 y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente sobre el resultado neto antes de impuesto a las ganancias que surge de los estados de resultados integrales de cada ejercicio, es la siguiente:

	Tres meses finalizados el 31	
	de marzo de	
	<u>2026</u>	<u>2025</u>
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	97.002	89.778
Tasa impositiva vigente	35%	35%
Tasa impositiva vigente aplicada al resultado antes de impuesto a las ganancias	(33.951)	(31.422)
Ajuste por inflación – Ley N° 27.468	4.489	5.481
Diferencia por moneda funcional y otros	906	(5.108)
Cargo a resultados por impuesto a las ganancias	(28.556)	(31.049)

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 mayo de 2026


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 mayo de 2026


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - E° 3
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS****AL Y POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

Asimismo, la composición del pasivo por impuesto diferido, neto al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

	31/03/2026	31/12/2025
Provisiones y otros pasivos no deducibles	1.953	1.288
Propiedad, planta y equipo	(27.073)	(27.740)
Pasivos por beneficios definidos a empleados	2.098	2.028
Inversiones en activos financieros	(890)	(124)
Deterioro saldo a favor IVA	7.239	7.239
	(16.673)	(17.309)

De acuerdo a las modificaciones introducidas por la Ley N° 27.430 de Reforma tributaria publicada en el Boletín Oficial el 29 de diciembre de 2017, se estableció la posibilidad de realizar un revalúo impositivo de los bienes de uso de acuerdo con los mecanismos previstos en la misma.

La Sociedad determina el cargo contable por impuesto a las ganancias de acuerdo con el método del impuesto diferido, el cual considera el efecto de las diferencias temporarias originadas en la distinta base de medición de activos y pasivos según criterios contables e impositivos, a la tasa impositiva que promulgada o sustancialmente promulgada a la fecha de los estados contables se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización.

Con fecha 16 de junio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial la Ley 27.630 la cual introdujo modificaciones en las alícuotas a aplicar para los ejercicios que comiencen a partir el 1 de enero de 2021, estableciendo una escala creciente del 25%, 30% y 35% en función de la ganancia neta imponible acumulada. Los montos previstos en la escala establecida se ajustarán anualmente, a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), organismo desconcentrado en el ámbito del Ministerio de Economía, correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del año anterior. Los montos determinados por aplicación del mecanismo descrito resultarán de aplicación para los ejercicios fiscales que se inicien con posterioridad a cada actualización.

Para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2025, las escalas aplicadas fueron:

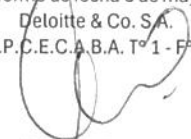
Ganancia Neta Imponible Acumulada		Pagarán	Más el %	Sobre el Excedente de \$
Mas de \$	A \$			
0	101.679.575	0	25	0
101.679.575	1.016.795.753	25.419.894	30	101.679.575
1.016.795.753	En Adelante	299.954.747	35	1.016.795.753

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026



Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026



Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martínez Tanoff
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL Y POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

Para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2026, las escalas vigentes son:

Ganancia Neta Imponible Acumulada		Pagarán	Más el %	Sobre el Excedente de \$
Mas de \$	A \$			
0	133.514.186	0	25	0
133.514.186	1.335.141.857	33.378.546	30	133.514.185
1.335.141.857	En Adelante	393.866.848	35	1.335.141.857

Con fecha 22 de agosto de 2024, MEGA obtuvo, conforme los términos establecidos en la Resolución General N° 5.246/22 (AFIP), la aprobación de la solicitud de reducción de anticipos solicitada a partir del cuarto anticipo del período 2024. Dicha situación no se repitió durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Con vigencia desde el 1 de octubre de 2024 al 31 de marzo de 2025, la Sociedad ha obtenido la exclusión en los términos del artículo 38 de la Resolución General N° 830 sus modificatorias y complementarias de la aplicación del régimen de retención del impuesto a las ganancias.

La Sociedad aplicó la tasa del 35% para el cálculo del impuesto a las ganancias del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 y el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025.

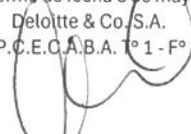
11. REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

	31/03/2026		31/12/2025	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Cargas sociales	-	1.272	-	904
Beneficio previsional	5.992	-	5.795	-
Plan de pensión	-	376	-	78
Provisión SAC y cargas sociales	-	553	-	-
Provisión vacaciones y cargas sociales	-	1.725	-	718
Provisión bonificaciones y cargas sociales	-	1.026	-	4.072
	5.992	4.952	5.795	5.772

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026


Rubén Adrián Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 8
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanzi
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS****AL Y POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

12. OTROS PASIVOS

	31/03/2026		31/12/2025	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Arrendamientos ^{(1) (2) (3)}	91	216	166	232
Pasivo por abandono de activos ⁽³⁾	21.489	-	22.481	-
	21.580	216	22.647	232

(1) La Sociedad no posee riesgo de liquidez significativo respecto a los pasivos por arrendamiento. Dichos pasivos se controlan dentro de la gerencia de Administración y Finanzas.

(2) Corresponde al alquiler de oficinas de Buenos Aires cuyo período de vigencia se extiende desde 01/04/2022 al 31/03/2027.

(3) La evolución del pasivo por arrendamientos y abandono de activos es la siguiente:

	ARRENDAMIENTOS	ABANDONO DE ACTIVOS
Saldos al 1 de enero de 2025	482	14.753
Aumentos	-	891
Efectos conversión	163	6.340
Actualizaciones financieras	39	1.026
Pagos	(286)	(529)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	398	22.481
Efectos conversión	(19)	(1.130)
Actualizaciones financieras	8	293
Pagos	(80)	(155)
Saldos al 31 de marzo de 2026	307	21.489

13. PASIVOS FINANCIEROS

	Tasas de interés ⁽¹⁾	31/03/2026		31/12/2025	
		No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Financiación de importaciones	^{(2) (5)}	-	236	-	24
Obligaciones negociables	^{(2) (3) (4)}	81.903	1.454	86.090	3.22
		81.903	1.690	86.090	3.47

(1) Tasas de interés anuales vigentes al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025.

(2) Al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 devengan intereses a tasas nominales anuales de entre el 8% y 9%.


(3) Netos de gastos de emisión por 404 al 31 de marzo de 2026 y 565 al 31 de diciembre de 2025.

(4) Al 31 de marzo de 2026, los fondos provenientes de la colocación de obligaciones negociables fueron destinados para la inversión en activos fijos y/o financiación del capital de trabajo. Los mismos fueron utilizados en su totalidad y destinados en forma definitiva.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026


Rubén Adrían Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL Y POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

La evolución de pasivos financieros es la siguiente:

	Obligaciones negociables	Financiación de importaciones
Saldos al 1° de enero de 2025	-	374
Aumento de capital	73.850	2.527
Intereses devengados	3.222	5
Pagos de capital e intereses	-	(2.930)
Efectos conversión	12.805	273
Saldos al 31 de diciembre de 2025	89.877	249
Intereses devengados	1.454	12
Pagos de capital e intereses	(3.222)	-
Efectos conversión	(4.348)	(25)
Saldos al 31 de marzo de 2026	83.761	236

14. CUENTAS POR PAGAR

	31/03/2026	31/12/2025
Proveedores comunes	26.808	27.937
Sociedades relacionadas (Nota 24)	69.467	42.586
	96.275	70.523

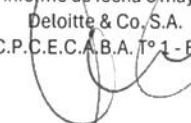
15. INGRESOS

	31/03/2026	31/03/2025
Ventas por producto:		
Etano		
- Mercado local	40.063	29.592
Propano		
- Mercado local	13.719	15.386
- Exportaciones	75.689	68.967
- Derechos de exportación	(4.526)	(5.119)
Butano		
- Mercado local	8.101	12.801
- Exportaciones	47.372	42.070
- Derechos de exportación	(3.282)	(3.097)
Gasolina Natural		
- Exportaciones	42.755	27.959
- Derechos de exportación	(3.491)	(2.145)
Servicios:		
Otros ingresos	213	153
Incentivos:		
Propano		
- Redes	1.864	1.798
	218.477	188.365

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 mayo de 2026


Rubén Adrían Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 mayo de 2026


Deloitte & Co, S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL Y POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

16. COSTOS

	Tres meses finalizados el 31 de marzo de	
	2026	2025
Inventarios al inicio del ejercicio ⁽¹⁾	16.033	15.212
Compras	75.427	57.016
Costos de producción (Nota 17)	44.007	31.830
Costos de productos adquiridos	23	225
Diferencia de conversión	(811)	519
Inventarios al cierre del período ⁽¹⁾	(14.992)	(12.659)
	119.687	92.143

⁽¹⁾ Incluye productos terminados y productos en proceso.

17. GASTOS POR NATURALEZA

La Sociedad presenta el estado de resultados integrales clasificando los gastos según su función como parte de las líneas "Costos de producción", "Gastos de administración" y "Gastos de comercialización". A continuación, se brinda la información adicional a revelar requerida sobre la naturaleza de los gastos y su relación con la función dentro de la Sociedad por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025:

	Tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026			
	Costos de producción	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total
Sueldos y cargas sociales	4.723	964	2.637	8.324
Servicios contractuales y honorarios	1.124	-	527	1.651
Otros gastos de personal	324	14	289	627
Depreciación de propiedad, planta y equipo	9.058	131	429	9.618
Gastos de energía y combustibles	10.258	-	26	10.284
Gastos de mantenimiento	10.953	-	3	10.956
Contrataciones de obra, servidumbres y otros servicios	3.198	1.177	1.831	6.206
Seguros	1.672	111	11	1.794
Transporte y fletes	713	-	-	713
Amortización de activos por derechos de uso	241	-	59	300
Impuestos, tasas y contribuciones	1.696	2	989	2.687
Impuestos sobre los ingresos brutos	-	878	-	878
Gastos de oficina y otros	47	-	670	717
Total al 31/03/2026	44.007	3.277	7.471	54.755

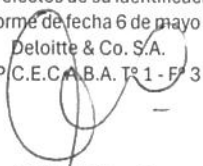
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026



Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS****AL Y POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

	Tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025			
	Costos de producción	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total
Sueldos y cargas sociales	3.572	656	2.111	6.339
Servicios contractuales y honorarios	21	-	272	293
Otros gastos de personal	256	20	206	482
Depreciación de propiedad, planta y equipo	7.166	131	298	7.595
Gastos de energía y combustibles	7.528	-	12	7.540
Gastos de mantenimiento	6.573	-	12	6.585
Contrataciones de obra, servidumbres y otros servicios	3.446	1.342	1.434	6.222
Seguros	1.741	110	8	1.859
Transporte y fletes	533	-	6	539
Amortización de activos por derechos de uso	162	-	44	206
Impuestos, tasas y contribuciones	813	1	1.011	1.825
Impuestos sobre los ingresos brutos	-	824	-	824
Gastos de oficina y otros	19	-	120	139
Total al 31/03/2025	31.830	3.084	5.534	40.448

18. OTROS RESULTADOS OPERATIVOS, NETOS

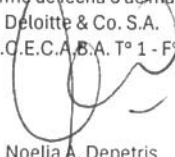
	Tres meses finalizados el 31 de marzo de	
	2026	2025
Deterioro saldo a favor IVA	-	(3.721)
Resultado por venta de propiedades, planta y equipo	104	17
	104	(3.704)

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026



Rubén Adrián Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026



Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS****AL Y POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

19. RESULTADOS FINANCIEROS, NETOS

	Tres meses finalizados el 31 de marzo de	
	2026	2025
Ingresos financieros		
Intereses ganados	581	725
Total ingresos financieros	581	725
Costos financieros		
Intereses perdidos	(1.699)	(43)
Actualizaciones financieras – arrendamientos	(301)	(213)
Total costos financieros	(2.000)	(256)
Otros resultados financieros		
Diferencias de cambio, netas	1.995	(4.071)
Resultados por valuación a valor razonable de activos financieros con cambios en resultados	8.280	5.211
Otros resultados financieros	-	4.269
Total otros resultados financieros	10.275	5.409
Total resultados financieros, netos	8.856	5.878

20. PATRIMONIO

El capital nominal de la Sociedad al 31 de marzo de 2026 asciende a 643 representado por 642.753.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1, divididas en diez clases de acciones de un voto por acción (Clases A a J). Estas acciones están totalmente suscriptas, inscriptas e integradas.

La participación de los socios sobre el capital de la Sociedad al 31 de marzo de 2026 es la siguiente:

YPF S.A.	38%
Petrobras International Braspetro B.V.	34%
Dow Investment Argentina S.R.L.	28%
	100%

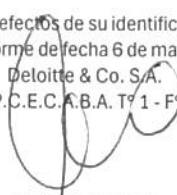
Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026



Ruben Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL Y POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

21. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**Reclamos medioambientales**

“Caserma Francisco y Otros c/ PBB Polisor y Otros” Expediente 13803; “Uncalao Eduardo y Otros c/ PBB Polisor y Otros” Expediente 13860; y “Cordoba Héctor y Otros c/ PBB Polisor y Otros” Expediente 13859. Juzgado Contencioso Administrativo N°1 Bahía Blanca. Con fecha 4 de febrero de 2011, la Sociedad fue notificada de tres causas en las cuales los actores pretenden una indemnización integral por daños y perjuicios como consecuencia de un alegado desequilibrio ambiental que habría sufrido el Estuario de Bahía Blanca y que se atribuye a empresas radicadas en el polo petroquímico de dicha localidad, entre ellas la Sociedad, y el Estado Nacional y Provincial, por un total de aproximadamente 153.000 millones. Con fecha 9 de agosto de 2022 se dictó sentencia rechazando las demandas con costas en el orden causado. La sentencia fue apelada por la parte actora en su totalidad, y por la Sociedad en relación a la imposición de costas. Con fecha 10 de noviembre de 2022, la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de Mar del Plata ordenó suspender el trámite de la causa hasta tanto se resuelvan los recursos interpuestos contra la sentencia de primera instancia dictada en la causa “Schroder”.

“Schroder, Juan y otros c/ Provincia de Buenos Aires y Otros s/ Pretensión de Reconocimiento o Restablecimiento de derechos – otros juicios”. Juzgado Contencioso Administrativo N°1 de Bahía Blanca. En marzo de 2014 la Sociedad fue notificada de una demanda ambiental iniciada en su contra y en contra de varias empresas radicadas en el polo petroquímico de Bahía Blanca, la Provincia de Buenos Aires y ciertos de sus entes autárquicos. La demanda tiene por objeto obtener una reparación por supuesta contaminación del Estuario de Bahía Blanca. El monto del reclamo contra todas las demandadas por Daño Material Colectivo es indeterminado, mientras que por Daño Moral Colectivo se reclama la suma de 50 millones. De la prueba producida resultó que las muestras de los efluentes de la Sociedad se encontraban en cumplimiento de los parámetros establecidos por la Resolución ADA 336/03, tal como las muestras de agua de la Ría y sus sedimentos. Con fecha 12 de julio de 2022 se dictó sentencia haciendo lugar parcialmente a la demanda interpuesta y ordenó a la Sociedad junto con las otras partes demandadas a presentar un plan de remediación del Estuario de Bahía Blanca, y a abonar la suma de 20 millones en concepto de daño moral colectivo. La sentencia rechazó la demanda interpuesta contra los directores de las empresas, entes y organismos demandados, incluyendo los ex-directores de la Sociedad e impuso las costas en el orden causado. La sentencia fue apelada por la Sociedad y sus ex-directores demandados con fecha 12 de agosto de 2022. Con fecha 11 de abril de 2025, la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo de Mar del Plata declaró la nulidad de la sentencia de grado y ordenó el dictado de un nuevo pronunciamiento, por un nuevo juez con asiento en la ciudad de Necochea, por considerar que se había omitido el tratamiento de cuestiones esenciales y arribado a conclusiones prematuras por no haberse considerado la valoración de parte sustancial de la prueba producida. El 28 de abril de 2025 la actora recurrió dicha sentencia por la vía extraordinaria local, pero la Cámara rechazó tales recursos el 8 de junio de 2025.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la causa se encuentra en proceso de dictar sentencia por parte del Juzgado en lo Contencioso Administrativo N°1 de Necochea. La Sociedad, en consulta con sus asesores legales, entiende que dichos reclamos no deberían razonablemente prosperar en relación con Mega y, por lo tanto, no ha reconocido provisiones contables por estas causas.

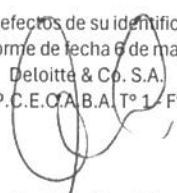
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026



Rubén Adrián Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS****AL Y POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

“Meninato, Rolando; Marcer, José Luis; Bridger, Ricardo Luis; Sheridan, Raúl Alberto; Gimenez, Fernando Ariel (P.B.B. Polisor S.A.) s/envenenamiento o adult. aguas, medic., o alim. Infracción ley 24.051”. Expte. N° 22000164/2011. Juzgado Federal N° 2 de Bahía Blanca. La causa se inicia a partir de la denuncia de la querrela por la posible comisión de los delitos de contaminación dolosa con residuos peligrosos de la atmósfera, el agua y el suelo (Ley 24.051 de Residuos Peligrosos) y adulteración peligrosa para la salud de sustancias alimenticias (frutos de la pesca) y aguas subterráneas potables (art. 200 del Código Penal). Con fecha 14 de agosto de 2019, la Sociedad fue notificada de la resolución cautelar de la Cámara Federal de Bahía Blanca que delegó en el Ministerio Público Fiscal la realización “de gestiones orientadas a la elaboración de un plan concreto con el objeto de diagramar inversiones futuras, para asegurar el desarrollo integrado y sustentable de la ría de Bahía Blanca” (“Medida Cautelar”), la cual fue dejada sin efecto por la Cámara Federal de Bahía Blanca con fecha 7 de julio de 2023. El 5 de febrero de 2024, la Sociedad solicitó el sobreseimiento de Mega y de todos sus directores imputados en la causa, y el 21 de mayo de 2024, la jueza de instrucción resolvió sobreseer a los directores de todas las empresas involucradas (incluyendo a los de la Sociedad) por inexistencia de delito, desestimar la acusación de la querrela contra todas las empresas (incluyendo a Mega), y continuar la instrucción respecto de los responsables de ABSA. Si bien el fiscal de primera instancia consintió expresamente el sobreseimiento, la querrela lo apeló. Los ex directores de Mega presentaron un memorial para contestar la apelación de la querrela y sostener el sobreseimiento dictado. El 17 de julio de 2025 la Cámara de Bahía Blanca revocó los sobreseimientos de los directores y ordenó continuar la investigación penal. El 14 de agosto de 2025 los directores interpusieron recurso de casación, que fue rechazado por dicha Cámara. Sin embargo, el 17 de diciembre de 2025, la Cámara Federal de Casación Penal hizo lugar al recurso de queja por casación denegada interpuesto por la defensa de los directores. Esta decisión implica que la Cámara Federal de Casación Penal revisará el fallo que revocó los sobreseimientos, a partir de los fundamentos expuestos por la defensa de los directores.

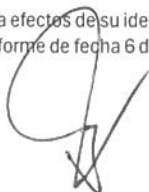
La Sociedad, en consulta con sus asesores legales, entiende que dichos reclamos no deberían razonablemente prosperar en relación con Mega y sus directores y por lo tanto, no ha reconocido provisiones contables por estas causas.

Créditos por verificar en concursos preventivos

El 16 de noviembre de 2023 Mega recibió de Campo de Avanzada S.A. (“CASA”) tres pagarés bursátiles por la suma de US\$ 200.000 cada uno, pagaderos al 13 de septiembre, 15 de octubre y 15 de noviembre de 2024. Los pagarés contaban con el aval del presidente de CASA. En julio de 2024 Mega tomó conocimiento de que tanto CASA como su presidente solicitaron su concurso preventivo. Dichos concursos fueron declarados abiertos el 10 y 16 de septiembre de 2024 en las causas “CAMPO DE AVANZADA S.A.- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. N°12996847), y “ALONSO, JAVIER – CONCURSO DE GARANTE (ART. 68 LCQ)” (EXPTE. N°13002470), ambos ante el Juzgado 39° en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. El día 12 de diciembre del 2024 Mega se presentó a solicitar la verificación de sus créditos. El 7 de agosto de 2025 el Juez admitió el crédito de Mega en ambos concursos, tal como fue solicitado, con carácter quirografario.

El 27 de noviembre de 2023 Mega recibió de President Petroleum S.A. (“PPSA”) un pagaré bursátil por la suma de US\$ 1.000.000, pagaderos al 21 de enero de 2025. En diciembre de 2024 Mega tomó conocimiento de que PPSA solicitó su concurso preventivo, que fue declarado abierto el 16 de diciembre de 2024 en la causa “PRESIDENT PETROLEUM S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO”, (COM23674/2024), por el Juzgado Nacional en lo Comercial N°23. El 16 de abril de 2025 Mega se presentó a solicitar la verificación de sus créditos. El 12 de agosto de 2025 se decretó la quiebra de PPSA, a pedido de la concursada.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026



Rubén Adrián Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia

Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL Y POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

El 13 de abril y el 20 de julio 2023 Mega adquirió obligaciones negociables de Surcos S.A. ("Surcos") que a la fecha permanecen impagas por un valor total de US\$ 1.007.982,88. Con fecha 17 de febrero de 2025 se declaró abierto el concurso de Surcos ("SURCOS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" CUIT 21-02050877-6), en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, de Santa Fe. Con fecha 24 de abril de 2025 Mega se presentó a solicitar la verificación de sus créditos. El 28 de agosto de 2025 el juez admitió el crédito de Mega en el concurso, por la suma de US\$ 1.004.375, con carácter quirografario.

El 11 de noviembre de 2023 Mega adquirió obligaciones negociables de Agrofina S.A. ("Agrofina") que a la fecha permanecen impagas por un valor total de US\$ 1.000.200. Con fecha 20 de febrero de 2025 se declaró abierto el concurso de Agrofina ("AGROFINA S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO"; COM 000151/2025), por el Juzgado Nacional en lo Comercial 12. El 18 de junio de 2025 Mega se presentó a solicitar la verificación de sus créditos. El 20 de noviembre de 2025 el juez admitió el crédito de Mega en el concurso, por la suma de ARS 1.058.733.868,82, en carácter quirografario.

El 16 de noviembre de 2023 Mega adquirió tres pagarés bursátiles de El Guaymallén S.A. ("EG"), por un monto total de US\$ 1.500.000. Ante la falta de pago en tiempo y forma, el 6 de enero de 2025 se celebró un reconocimiento de deuda y acuerdo para la refinanciación de aquella. Ante nuevos incumplimientos, se efectuó una nueva refinanciación y la entrega de cheques electrónicos en garantía. Sin embargo, el 6 de octubre de 2025, EG solicitó su concurso preventivo ("EL GUAYMALLEN S.A. s. PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", Expediente N°14184856, en trámite en el Juzgado C.C.Fam. 1A, SEC.1, San Francisco, Córdoba). El 13 de mayo de 2026 Mega deberá presentarse a solicitar la verificación de sus créditos.

Debido a que se trata de procesos concursales y/o falenciales, la Sociedad decidió reclasificar dicho crédito como no corriente y reconocer la previsión contable correspondiente por esta situación (Nota 6).

Reclamo de daños y perjuicios en fuero laboral

"MANFREDINI, Juan Federico Marcos y Otro/a c/ CAMIN CARGO CONTROL ARGENTINA S.A. y Otros s/ Daños y Perjuicios" (Expte. nro. 28.497). En trámite ante el Tribunal del Trabajo N°1 de Bahía Blanca. En 2012 se inició reclamo de daños y perjuicios contra Mega y otras empresas del Polo Petroquímico de Bahía Blanca como consecuencia de una explosión de un depósito de la firma Camin Cargo Control Argentina S.A. ("CCCA"), ocasión en la que falleció el Sr. Juan Cruz Manfredini. De acuerdo con los dichos de la actora, Mega (junto a otras codemandadas) serían responsable por: (i) no verificar la idoneidad del depósito utilizado por CCCA, a quien habría contratado para efectuar los controles de calidad de los productos comercializados y (ii) ser "propietaria" de las muestras que se habrían depositados en el inmueble en cuestión. A la fecha del presente informe, se están produciendo las pruebas ofrecidas por las partes.

Si bien el monto de reclamo original es de \$5.432.777,55, el Tribunal donde tramita la causa habría modificado su criterio de actualización de intereses a partir del del fallo "Barrios" (SCBA, 18/04/2024), utilizando el porcentaje de incremento del Salario Mínimo Vital y Móvil con más una tasa fija del 6% anual, sin perjuicio de las impugnaciones que puedan haber a dicho respecto.

La Sociedad, en consulta con sus asesores legales, entiende que dicho reclamo no debería razonablemente prosperar en relación con Mega y por lo tanto no ha reconocido provisiones contables por esta causa.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026



Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelía A. Depetris
Socia

Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL Y POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

22. COMPROMISOS CONTRACTUALES**Acuerdos de provisión de materia prima y acuerdos de venta**

En los inicios de la operación, la Sociedad celebró con un acuerdo de provisión de gas natural a largo plazo con YPF (el "Acuerdo de Provisión de Gas Natural") y ciertos acuerdos de venta a largo plazo con PBB Polisor y Petrobras (el "Contrato de Etano", el "Contrato de GLP" y el "Contrato de Gasolina Natural", respectivamente, y en conjunto "los Acuerdos de Venta"), los que entraron en vigencia el 1 de abril de 2001 y preveían una duración inicial de 10 años, renovable automáticamente año a año hasta el año 2017, o sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones hasta el año 2021, a menos que las partes acuerden lo contrario.

El Acuerdo de Provisión de Gas Natural requería originariamente a YPF, despachar gas natural, y a la Sociedad comprar las cantidades retenidas de gas natural y despacharle a YPF, el gas residual luego del procesamiento. En virtud de este acuerdo, YPF proveía la totalidad del gas natural que procesaba la Compañía.

Al término del Acuerdo de Provisión de Gas Natural en abril de 2021, la Sociedad e YPF celebraron acuerdos transitorios de aprovisionamiento de gas natural, hasta que el 30 de septiembre de 2021, las partes acordaron los términos y condiciones definitivos bajo los cuales, desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 1 de mayo de 2031, Mega adquirirá como primera prioridad, e YPF despachará con primera prioridad, ciertos volúmenes de líquidos retenidos del gas natural (etano, propano, butano, gasolina natural y superiores) y la compra de gas combustible. Dicho acuerdo provee y garantiza a la Compañía aproximadamente el 90% del gas natural utilizado como materia prima por la Planta Separadora.

Adicionalmente, el 22 de agosto de 2018, la Sociedad y Tecpetrol S. A. suscribieron una Oferta de Procesamiento y Compraventa de Gas Natural (y correspondientes adendas) con un plazo hasta el 30 de abril 2025, para el procesamiento de una capacidad de gas natural de 5 MMm³/d y adquirir el gas retenido correspondiente al propano, butano y superiores presentes en dicho volumen. Con fecha 17 de febrero de 2025, las partes suscribieron una nueva Oferta de Compraventa de Gas Retenido con plazo hasta el 30 de abril de 2027 para adquirir un gas retenido de 0,5 MMm³/d y su correspondiente propano, butano y superiores presentes en dicho volumen.

El Contrato de Etano, originariamente requería a la Sociedad, entre otras cosas, despachar y a PBB Polisor comprar, una cantidad mínima anual de 500.000 tm de etano.

A su término, en abril de 2021, la Sociedad y PBB Polisor celebraron acuerdos transitorios de venta de etano, hasta que el 27 de octubre de 2021, las partes acordaron la venta de etano por parte de la Compañía a PBB Polisor por un plazo de vigencia desde el 1 de octubre de 2021 hasta el 1 de mayo de 2031. En virtud de este acuerdo, la Sociedad vende toda su producción de etano a PBB Polisor.

El Contrato de GLP, que requería a la Sociedad despachar, y a Petrobras comprar, propano y butano, rigió hasta el 18 de noviembre de 2017. Con posterioridad, la Sociedad y Petrobras celebraron sucesivos acuerdos de venta de GLP de corto y/o mediano plazo, hasta celebrar el acuerdo de venta GLP que regiría desde el 1 de septiembre de 2021 hasta el 31 de marzo de 2023, y posteriormente, con fecha 28 de abril de 2023, el nuevo contrato de largo plazo de compraventa de GLP con vigencia desde mayo 2023 a abril 2025. Con fecha 24 de abril de 2025, las partes celebraron una adenda a dicho contrato por el período comprendido entre mayo 2025 hasta abril 2026, inclusive. Durante el mes de diciembre de 2025 se finalizó el análisis de ofertas de GLP para la contractualización de la producción exportable a partir de mayo de 2026, a partir del cual se adjudicó un volumen de 1.720.000 toneladas de GLP a Petroleo Brasileiro con vigencia desde mayo 2026 hasta abril 2029, y otras 500.000 toneladas de GLP a Geogas Trading, con inicio de suministro en febrero 2026 y vigencia hasta abril 2029.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026



Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL Y POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

Asimismo, y en función de la finalización del Contratos de GLP, a partir del año 2018 la Sociedad comenzó a vender GLP en el mercado internacional bajo ventas spot y/o contratos de corto plazo y/o largo plazo, adjudicados bajo procesos de "tender".

El Contrato de Gasolina Natural, que requería a la Sociedad despachar, y a Petrobras comprar, gasolina natural, rigió hasta el 18 de noviembre de 2017. Con posterioridad, la Sociedad y Petrobras celebraron sucesivos acuerdos de venta de gasolina natural de corto y/o mediano plazo, hasta la celebración de un nuevo Acuerdo de Venta de Gasolina Natural con vigencia desde el 1 de mayo de 2018 hasta el 31 de marzo de 2021. Al término de dicho contrato, se iniciaron entregas en virtud de acuerdos y/o ventas spot en el mercado internacional hasta la formalización del Contrato de Gasolina Natural firme con Trafigura Pte. Ltd para los periodos marzo 2022 – febrero 2023, marzo 2023 -febrero 2024, y marzo 2024 – febrero 2026. Luego se realizó un tender para el nuevo contrato de largo plazo para el período de marzo 2026 – febrero 2028 por 360.000 toneladas de gasolina natural, resultando adjudicado Atlantic Trading & Marketing International ("ATMI").

23. PRINCIPALES REGULACIONES Y OTROSa- Marco regulatorio:

La Ley N° 26.020 establece el marco regulatorio para la industria y comercialización de gas licuado de petróleo ("GLP") y con el propósito de asegurar el abastecimiento de los hidrocarburos y combustibles en el mercado interno, obliga a los exportadores de GLP a obtener de la Secretaría de Energía ("SEN") la aprobación previa para la realización de sus operaciones de exportación.

Con fecha 2 de octubre del 2017, la entonces Secretaría de Recursos Hidrocarburíferos emitió la Resolución N° 241-E/2017 en virtud de la cual, además de derogar la Resolución N° 1338/2006 de la ex Secretaría de Energía y otras normas relacionadas, se estableció el nuevo régimen que en forma previa deben cumplir las empresas que tengan interés en exportar, entre otros productos GLP y gestionar la obtención de la correspondiente constancia de exportación. La referida norma exceptuó a la gasolina natural que produce y exporta Mega de dicho régimen.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 mayo de 2026



Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 mayo de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL Y POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

b- Programa Hogar:

En relación con el abastecimiento al mercado interno de butano, entre el año 2008 y el mes de marzo de 2015, las autoridades nacionales requirieron a la Sociedad la adhesión al denominado “Acuerdo de Estabilidad del Precio del Gas Licuado de Petróleo (GLP) Envasado en Garrafas de 10, 12, y 15 kg. de Capacidad” (“Acuerdo de Estabilidad”), acuerdo que regulaba la venta de butano destinado a garrafas a fraccionadores a un precio de \$ 100 la tonelada, compensando posteriormente al productor la diferencia hasta la suma de ARS 450 la tonelada para los años 2008 a 2010, luego para los años 2011, 2012, 2013 y 2014 hasta la suma de ARS 570 la tonelada. En función de ello, y en atención a sus compromisos contractuales preexistentes, en particular el Contrato GLP, la Sociedad suscribió los respectivos formularios de adhesión a los Acuerdos de Estabilidad con expresas reserva de derechos.

El abastecimiento de GLP al mercado interno a los precios fijados por el Estado Nacional bajo los Acuerdos de Estabilidad, los cuales se encontraron siempre muy por debajo del precio de paridad de exportación publicado por la ex Secretaría de Energía, le ocasionó significativos perjuicios económicos a la Sociedad durante la vigencia de los mismos.

Con fecha 30 de marzo de 2015, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto N° 470/2015 y creó el “Programa Hogares con Garrafa (Hogar)” (el “Programa Hogar”) mediante el cual el Estado Nacional, de manera directa (i) subsidiaba a los titulares de hogares de bajos recursos o de viviendas de uso social consumidores de GLP envasado y (ii) compensaba a los productores de GLP de conformidad con los precios establecidos bajo dicho régimen (como se explica más abajo, la compensación resultó aplicable únicamente durante determinados años). Este nuevo régimen reemplazó los Acuerdos de Estabilidad del Precio del Gas Licuado de Petróleo (GLP) Envasado en Garrafas que se firmaban anualmente. Bajo este nuevo régimen, la Sociedad debía abastecer al mercado interno mayormente con butano y en menor medida con volúmenes de propano destinado a uso doméstico y a precios fijados por la SEN. El Programa Hogar fue reglamentado por la Resolución N° 49/2015 de la SEN.

La SEN tenía a su cargo la determinación de los volúmenes de GLP a ser suministrados en el marco del Programa Hogar y de fijar los precios máximos de referencia para productores, distribuidores y fraccionadores, las compensaciones que percibirían los productores del Estado por los volúmenes suministrados en el marco de este Programa, así como los precios de las garrafas. Mediante la Resolución No 70/2015 y sus sucesivas modificaciones la SEN estableció estos precios y compensaciones. A partir de 2021, las compensaciones a cargo del Estado fueron reemplazadas por una asistencia económica transitoria consistente en el reconocimiento del 20% de la facturación que, en concepto de venta de GLP, neto de impuestos, facturaren mensualmente las empresas productoras, fraccionadoras y distribuidoras durante el período agosto a diciembre de 2021 por el producto destinado al Programa Hogar. Estas asistencias se extendieron hasta 31 de diciembre de 2022.

A la fecha, la mencionada asistencia económica transitoria fue totalmente abonada por el Estado Nacional a la Compañía. No existen créditos por este concepto al cierre del período finalizado el 31 de marzo de 2026.

En atención a sus compromisos contractuales preexistentes (principalmente los contratos de exportación de GLP) y a los perjuicios económicos que le ocasionaron las asignaciones de producto al precio fijado por el Estado Nacional bajo el Programa Hogar, la Sociedad ha impugnado los distintos actos administrativos mediante los cuales se le asignaron en el pasado volúmenes de abastecimiento al mercado interno bajo dicho régimen.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026



Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 2

Noelia A. Depetris
Socia

Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL Y POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

En el marco del proceso de desregulación iniciado por la actual administración nacional a partir del año 2024 se dictaron las Resoluciones N° 11 y 216, del año 2024, y la Resolución N° 15/2025 junto con el Decreto 446/2025 con el objeto de implementar una desregulación ordenada del mercado de GLP hacia un modelo de mercado competitivo y eficiente en el que los precios se determinen por las reglas de oferta y demanda y reflejen los costos reales de las distintas etapas. De esta manera se derogaron las facultades de fijación de precios y condiciones comerciales de GLP que regían bajo la legislación anterior.

La Sociedad, entiende que lo mencionado en párrafos anteriores no impactará en forma significativa en las operaciones de la compañía.

c- Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes:

Las empresas productoras que forman parte del Acuerdo de Abastecimiento de Gas Propano para Redes (el "Acuerdo") se comprometieron a abastecer a las distribuidoras y subdistribuidoras de gas propano indiluido por redes del mercado interno a un precio estipulado en pesos por tonelada. Por otro lado, las mencionadas empresas productoras reciben una compensación económica por los menores ingresos equivalente a la diferencia entre el precio de venta acordado en pesos para el mercado interno y el precio de GLP-Paridad de exportación que publica mensualmente la SEN. Con fecha 20 de julio de 2021 la Sociedad suscribió el Acuerdo de Prórroga Décimo Octavo, el cual comprende el período enero a diciembre 2021, cuyos términos incrementan la proporción correspondiente al monto de compensación a ser abonada por el Estado Nacional.

Con fecha 22 de febrero de 2022 la Sociedad suscribió el Acuerdo de Prórroga Décimo Noveno, el cual comprende el período enero a diciembre 2022 en términos y condiciones similares a los establecidos bajo el Acuerdo de Prórroga Décimo Octavo.

El 18 de agosto de 2023, la Sociedad suscribió el Vigésimo Acuerdo de Prórroga por el período enero a diciembre 2023, cuyos términos y condiciones son similares a los establecidos bajo el Acuerdo de Prórroga Décimo Noveno, con la diferencia de que en este nuevo acuerdo se prevé que el monto resultante de la compensación económica mensual será reconocido a través de un certificado de crédito fiscal a nombre de la Compañía, emitido por la SEN, el que podría aplicarse a la cancelación de derechos de exportación de las mercaderías comprendidas en el art. 7 del Decreto N° 488/2020.

Mediante el Decreto N° 183/2025, se ratificó el Acuerdo Propano para Redes celebrado entre los productores de GLP y la SEN, que estableció los términos y condiciones para el abastecimiento de propano para el año 2024, en condiciones similares al acuerdo firmado en el año 2023 salvo lo referido al precio de venta que las productoras debían facturar a las distribuidoras a partir del mes de abril de 2024 (hasta el 5 de junio de 2024, sería equivalente al 25% del PPE publicado por la SEN para el mes de marzo 2024; y a partir del 6 de junio hasta el 31 de diciembre de 2024, el precio sería equivalente al 25% del PPE publicado por la SEN para el mes anterior al mes de despacho del producto; en línea con lo establecido por la Res. SEN N° 41/2024). El 27 de junio de 2025, se publicó la Res. SEN N° 278/2025 que eleva el precio de venta a Distribuidores por redes al 40% del PPE del mes anterior al despacho. Esta resolución tuvo vigencia a partir de Julio 2025 y el impacto está reflejado en la Nota 6 de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026



Rubén Adrián Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026



Delbitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F°3
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS****AL Y POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

Con fecha 22 de septiembre de 2025, se celebró un nuevo Acuerdo de Prórroga del Acuerdo, que estableció los términos y condiciones para el abastecimiento de gas propano para redes para el año 2025, en condiciones similares al acuerdo firmado en el año 2024.

A la fecha de los presentes estados financieros intermedios condensados, la Secretaría de Energía ha remitido a los productores de GLP una nota informando que están trabajando en la prórroga del Acuerdo de Abastecimiento de gas propano para Redes de modo tal de extender su vigencia entre el 1 de enero de 2026 y 30 de abril de 2026. En la misma nota instruye a los productores a continuar con el abastecimiento en los términos del acuerdo 2025 hasta tanto tenga lugar la suscripción de su respectivo Acuerdo de Prórroga.

Al 31 de marzo de 2026 los créditos originados por venta de Propano a Redes ascienden a 4.532 millones correspondientes al crédito generado durante el período octubre de 2025 a marzo de 2026.

d- Ley 15.170 Artículo 100: Impuesto extraordinario IIBB Provincia de Buenos Aires:

La Compañía, luego de haber analizado junto con sus asesores externos en materia impositiva y legal el impacto del adicional del Impuesto sobre los Ingresos Brutos establecido por el art. 100 de la Ley N° 15.170 de fecha 10 de enero de 2020 (modif. por art. 126 de la Ley N° 15.226 B.O. 31.12.2020; art. 123 de la Ley 15.311 B.O. 30.12.2021; art. 121 de la Ley 15.391/2022; y art. 127 de la Ley 15.479/2023, Dto. 3681/2024) y la Resolución Normativa ARBA N° 31/2020 de fecha 9 de junio 2020 (modif. por Resoluciones ARBA N° 2/2021 B.O. 27.01.2021; N° 43/2021 B.O. 04.01.2022; N° 1/2023 B.O. 18.01.2023; y N° 1/2024 B.O. 03.01.2024), y considerando que hasta el 31 de diciembre de 2025 no se han dictado normas que modifiquen sustancialmente el régimen de dicho adicional aplicable para el ejercicio 2025, considera que, en las condiciones actuales de su reglamentación, el mismo no impactará de forma significativa en sus operaciones.

Requerimientos de la CNV

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 3 del capítulo III del título IV del texto ordenado de las normas de la CNV, a continuación, se detallan las Notas a los estados financieros intermedios condensados que exponen la información solicitada por la mencionada norma en formato de Anexos.

Bienes de uso	Nota 3 Propiedad, planta y equipo
Previsiones	Nota 6 Otros créditos
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	Nota 16 Costos
Activos y pasivos en moneda extranjera	Nota 25 Activos y pasivos en monedas distintas del peso
Información requerida por el artículo 64, apartado I, inciso b), de la Ley N° 19.550	Nota 17 Gastos por naturaleza

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026



Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL Y POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

24. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La Sociedad realiza operaciones y transacciones con partes relacionadas dentro de las condiciones generales de mercado, las cuales forman parte de la operación habitual de la Sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

La información detallada en los cuadros siguientes muestra los saldos con partes relacionadas al 31 de marzo de 2026 y 31 de diciembre de 2025 así como las operaciones con las mismas por los períodos tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025.

	31/03/2026			
	Inversiones en activos financieros	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar
Petróleo Brasileiro S.A. ⁽¹⁾	-	27.310	-	-
Petrobras International Braspetro B.V. ⁽⁴⁾	-	-	-	-
PBB Polisor S.R.L. ⁽²⁾	-	35.134	-	-
YPF S.A. ⁽⁴⁾	-	129	-	54.695
A-Evangelista S.A. ⁽³⁾	-	-	113	13.958
YPF Energía Eléctrica S.A. ⁽³⁾	1.063	-	-	355
YPF - LUZ DEL CAMPO SA ⁽³⁾	-	-	-	459
YPF GAS S.A. ⁽³⁾	-	1.687	-	-
Oleoductos del Valle S.A. ⁽³⁾	6.152	-	-	-
	7.215	64.260	113	69.467
	31/12/2025			
	Inversiones en activos financieros	Créditos por ventas	Otros créditos	Cuentas por pagar
Petróleo Brasileiro S.A. ⁽¹⁾	-	39.025	-	-
Petrobras International Braspetro B.V. ⁽⁴⁾	-	-	-	-
PBB Polisor S.R.L. ⁽²⁾	-	38.232	-	-
YPF S.A. ⁽⁴⁾	9.930	116	-	29.087
A-Evangelista S.A. ⁽³⁾	-	-	157	12.323
YPF Energía Eléctrica S.A. ⁽³⁾	2.143	-	-	1.176
YPF GAS S.A. ⁽³⁾	-	377	-	-
Oleoductos del Valle S.A. ⁽³⁾	6.478	-	-	-
	18.551	77.750	157	42.586

⁽¹⁾ Sociedad relacionada de Petrobras International Braspetro B.V.

⁽²⁾ Sociedad relacionada de Dow Investment Argentina S.R.L.

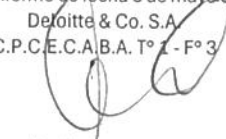
⁽³⁾ Sociedad relacionada de YPF S.A.

⁽⁴⁾ Accionista.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL Y POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

	Tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026			Tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025		
	Ingresos / (Costos) financieros netos	Ingresos	Compras, honorarios y servicios	Ingresos / (Costos) financieros netos	Ingresos	Compras, honorarios y servicios
Petróleo Brasileiro S.A. ⁽¹⁾	-	62.289	-	-	103.483	-
PBB Polisor S.R.L. ⁽²⁾	-	42.133	-	-	32.757	-
YPF S.A. ⁽⁴⁾	290	47	75.477	217	41	59.055
A-Evangelista S.A. ⁽³⁾	-	-	(63)	-	-	356
Profertil S.A. ⁽³⁾⁽⁵⁾	-	-	-	-	34	-
YPF Energía Eléctrica S.A. ⁽³⁾	135	-	1.630	(70)	-	-
YPF GAS S.A. ⁽³⁾	-	3.464	-	-	-	-
YPF Tecnología S.A. ⁽³⁾	-	-	-	-	1.892	5
YPF Luz de Campo S.A. ⁽³⁾	-	-	149	-	-	-
Oleoductos del Valle S.A. ⁽¹⁾	7	-	-	5	-	-
	432	107.933	77.193	152	138.207	59.416

⁽¹⁾ Sociedad relacionada de Petrobras International Braspetro B.V.

⁽²⁾ Sociedad relacionada de Dow Investment Argentina S.R.L.

⁽³⁾ Sociedad relacionada de YPF S.A.

⁽⁴⁾ Accionista.

⁽⁵⁾ YPF vendió su 50% de acciones en Profertil con fecha 18 de diciembre de 2025. Los resultados expuestos son hasta el mes de noviembre de 2025.

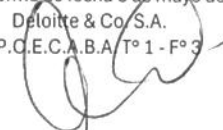
Las compensaciones efectuadas al personal clave de la Sociedad (incluyendo sus Directores) ascendieron aproximadamente a 628 y 417 por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2026 y 2025. Las mismas corresponden totalmente a compensaciones de corto plazo.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026



Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026



Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL Y POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

25. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDAS DISTINTAS DEL PESO

Rubro	31/03/2026			31/12/2025				
	Clase y monto de la moneda distinta del peso	Tipo de cambio ⁽¹⁾	Total	Clase y monto de la moneda distinta del peso	Tipo de cambio ⁽¹⁾	Total		
Activo no corriente								
Otros créditos	US\$	6	1.382,000	8.951	US\$	7	1.455,000	9.732
Otros gastos pagados por adelantado	US\$	1	1.382,000	918	US\$	1	1.455,000	855
Total del activo corriente			9.869				10.587	
Activo corriente								
Efectivo o equivalentes de efectivo	US\$	13	1.382,000	17.508	US\$	7	1.455,000	9.535
Inversiones en activos financieros	US\$	15	1.382,000	21.347	US\$	26	1.455,000	38.074
Créditos por ventas relacionadas créditos en el exterior	US\$	20	1.382,000	27.310	US\$	27	1.455,000	39.025
- Sociedades relacionadas créditos locales	US\$	26	1.382,000	35.399	US\$	26	1.455,000	38.334
Clientes comunes	US\$	23	1.382,000	31.660	US\$	6	1.455,000	9.228
Otros créditos								
- Gastos pagados por adelantado	US\$	5	1.382,000	6.441	US\$	1	1.455,000	1.604
Anticipo a proveedores	US\$	7	1.382,000	9.475	US\$	7	1.455,000	9.711
Anticipo a proveedores	EUR	-(2)	1.598,283	385	EUR	-(2)	1.713,117	413
Total del activo corriente			149.525				145.924	
TOTAL DEL ACTIVO			159.394				156.511	

⁽¹⁾ Tipo de cambio vigente según Banco Nación Argentina según el siguiente detalle: US\$ corresponde a dólares estadounidenses; EUR corresponde a euros.

⁽²⁾ Valor registrado menor a 1.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026



Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris
Socia

Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS****AL Y POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

Rubro	31/03/2026			31/12/2025				
	Clase y monto de la moneda distinta del peso		Tipo de cambio ⁽¹⁾	Total	Clase y monto de la moneda distinta del peso	Tipo de cambio ⁽¹⁾	Total	
Pasivo no corriente								
Otros pasivos	US\$	16	1.382,000	21.580	US\$	16	1.455,000	22.647
Pasivos financieros	US\$	59	1.382,000	81.903	US\$	59	1.455,000	86.090
Total del pasivo no corriente				103.483				108.737
Pasivo corriente								
Cuentas por pagar								
- Proveedores	US\$	12	1.382,000	16.773	US\$	11	1.455,000	16.149
- Proveedores	EUR	1	1.598,283	1.204	EUR	1	1.713,117	1.200
- Proveedores	YENES	5	8,961	49	YENES	22	9,318	205
- Sociedades relacionadas	US\$	41	1.382,000	56.220	US\$	22	1.455,000	32.473
Pasivos financieros	EUR	-(²)	1.598,283	236	EUR	-(²)	1.713,117	248
Pasivos financieros	US\$	1	1.382,000	1.454	US\$	2	1.455,000	3.223
Otros pasivos	US\$	-(²)	1.382,000	216	US\$	-(²)	1.455,000	232
Total del pasivo corriente				76.152				53.730
TOTAL DEL PASIVO				179.635				162.467

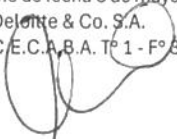
⁽¹⁾ Tipo de cambio vigente según Banco Nación Argentina según el siguiente detalle: US\$ corresponde a dólares estadounidenses; EUR corresponde a euros y YENES corresponde a yenes japoneses.

⁽²⁾ Valor registrado menor a 1.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026


Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026


Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 8
Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS****AL Y POR EL PERÍODO DE TRES MESES FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2026**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 o del período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, según se indica) - (Importes expresados en millones de pesos - Nota 2.a)

26. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 21 de abril de 2026, la Sociedad liquidó en el MULC el desembolso de US\$ 100 millones, obteniendo ARS 137.505 millones, correspondientes al contrato de prefinanciación de exportaciones firmado el 21 de octubre de 2025 con ICBC. El desembolso se efectuó conforme a las condiciones pactadas en el contrato, por un plazo de 60 meses, con amortización en 15 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, comenzando en el mes 18, y con una tasa de interés fija de 8,5% anual, pagadera trimestralmente. Este hecho posterior no ajusta las cifras de los estados financieros intermedios condensados al 31 de marzo de 2026, pero se revela por su importancia para la evaluación de la situación financiera de la Sociedad.

Asimismo, con fecha 24 de abril de 2026 la Asamblea General de Accionistas se reunió para realizar la consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y resolvió destinar los resultados acumulados no asignados por 201.095 de la siguiente manera:

- (i) 10.055 a la constitución de la reserva legal; y
- (ii) 191.041 a la distribución de dividendos a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias accionarias, pagaderos dentro de los 30 días corridos contados desde la recepción por parte de la Sociedad de los datos bancarios informados por los accionistas.

Los accionistas asumieron el compromiso de no realizar actos u operaciones que afecten o pudieran afectar el acceso de la Sociedad al Mercado de Cambios con los fondos percibidos por dichos dividendos.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados no han existido otros hechos posteriores significativos, además de los mencionados en los párrafos anteriores, sobre la situación financiera al 31 de marzo de 2026, los resultados de las operaciones y flujos de efectivo de la Sociedad por el período finalizado en esa fecha, o su exposición en nota a los presentes estados financieros intermedios condensados, de corresponder, no hubieren sido considerados en los mismos según NIIF.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026



Rubén Adrian Ruiz
Por Comisión Fiscalizadora

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 6 de mayo de 2026

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3



Noelia A. Depetris
Socia
Contadora Pública U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 329 - F° 1



Santiago Martínez Tanoira
Presidente



COMPAÑÍA MEGA S.A.

RESEÑA INFORMATIVA AL 31 DE MARZO DE 2026

Información confeccionada sobre la base de los estados financieros condensados de Compañía Mega S.A.

Contenido

1. Breve comentario sobre las actividades de la Sociedad en el período incluyendo referencias a situaciones relevantes posteriores al cierre del período (*)
2. Estructura patrimonial condensada comparativa
3. Estructura de resultados condensada comparativa
4. Estructura del flujo de efectivo condensada comparativa
5. Índices
6. Datos estadísticos (*)
7. Breve comentario sobre las perspectivas para el siguiente período (*)

(*) Información no cubierta por el Informe de los Auditores Independientes 6 de mayo de 2026

COMPAÑÍA MEGA S.A.**RESEÑA INFORMATIVA AL 31 DE MARZO DE 2026**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

La presente Reseña Informativa, que ha sido confeccionada en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4 del Capítulo III del Título IV del T.O. de las normas Comisión Nacional de Valores, es complementaria de los estados financieros condensados de la Sociedad al 31 de marzo de 2026.

1. BREVE COMENTARIO SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD EN EL PERÍODO INCLUYENDO REFERENCIAS A SITUACIONES RELEVANTES PORTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

(Información no cubierta por el Informe de revisión de los Auditores Independientes)

1.1. Primer Trimestre 2026 vs. Primer Trimestre 2025.

El primer trimestre del ejercicio 2026 presenta una ganancia operativa de \$88.146 frente a una ganancia operativa de \$83.900 obtenida en el primer trimestre de 2025. El primer trimestre muestra una disminución en los precios de venta de los productos que la Sociedad produce y comercializa en el exterior y en forma local, siendo que el promedio del primer trimestre 2026 fue de 449,32 U\$/TN, vs 456,22 U\$/TN para el período 2025. En términos de moneda de exposición, la cual difiere de la moneda funcional de la Sociedad, el tipo de cambio promedio ARS/USD varía de \$ 1054,00 en el primer trimestre 2025 vs \$ 1.409,44 en el primer trimestre 2026.

Durante el primer trimestre del ejercicio 2026, el total de las ventas brutas de etano, propano, butano y gasolina natural alcanzaron los \$227.699 lo cual representa un incremento \$30.924 respecto al primer trimestre del ejercicio 2025. Del total de ventas por el primer trimestre del ejercicio 2026, el mercado interno representó el 27% (etano por \$40.063; propano \$13.719 y butano \$8.101). Mientras que para las exportaciones para el mismo período fueron representadas por el 73% de las ventas (propano \$75.689; butano \$47.372 y gasolina natural \$42.755). Dichas exportaciones tributaron derechos de exportación por \$11.299. Los restantes ingresos corresponden \$47 al acuerdo alquiler predio EMED, \$166 otros ingresos y \$1.864 en concepto de incentivo por redes. De esta manera los ingresos netos alcanzado en el primer trimestre del ejercicio 2026 fueron de \$ 218.477.

Por su parte, las ventas brutas de etano, propano, butano y gasolina natural del primer trimestre 2025 ascendieron a \$ 29.592, \$ 68.967, \$42.070 y \$ 27.959, respectivamente, sumadas a \$ 28.187 provenientes de las ventas al mercado interno de GLP, \$ 153 por otros ingresos, y \$ 1.798 en concepto de compensaciones por venta de propano a redes y fraccionadores. Por su parte las exportaciones tributaron derechos de exportación por \$10.361. Del total de ventas netas del primer trimestre de 2025 el 15,71% corresponde a ventas de etano, 33,90% a propano, 20,69% a butano, 13,70% a gasolina, 14,96% a ventas al mercado interno de GLP, un 0,08% de servicios y un 0,95% a compensaciones por-venta a redes y fraccionadores.

En términos de la moneda de exposición, las exportaciones ascendieron a \$ 165.816 en el primer trimestre 2026 en comparación a los \$138.996 en el primer trimestre 2025, resultando mayor la brecha en comparación con la moneda U\$S como consecuencia de un incremento del tipo de cambio promedio ARS/U\$S entre trimestres que pasó de \$ 1054,00 en el primer trimestre 2025 vs \$ 1.409,44 en el primer trimestre 2026.

Por consiguiente, el resultado bruto (ganancia) del primer trimestre 2026 fue de \$ 98.790 representando un incremento de \$ 2.568 frente al resultado bruto (ganancia) de \$ 96.222 que se obtuvo en el primer trimestre de 2025. Dicha variación se explica por:

Variación de Ingresos:

Mayores exportaciones netas por \$ 79.349, ocasionado principalmente por volúmenes de venta, pero con una disminución en los precios promedios. Las exportaciones de propano aumentaron en \$36.278, mientras que se incrementaron las de Butano \$ 33.641 y las de gasolina natural \$17.149. Estas mayores exportaciones fueron compensadas por derechos de exportación que ascendieron a \$7.740. Las variaciones a nivel cantidades y precios promedio por producto se detallan a continuación:


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**RESEÑA INFORMATIVA AL 31 DE MARZO DE 2026**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

EXPORTACIONES

Producto	Cantidad (Toneladas)		Variación		Producto	Precios Promedio US\$		Variación	
	1er Trim 2026	1er Trim 2025	Cantidad	%		1er Trim 2026	1er Trim 2025	Monto	%
Propano	131.127	124.892	6.236	5%	Propano	401,03	520,54	(119,50)	(23%)
Butano	77.721	73.661	4.061	6%	Butano	436,58	530,87	(94,29)	(18%)
Gasolina	40.224	43.885	(3.661)	(8%)	Gasolina	777,05	603,92	(173,12)	(28%)
Totales	249.073	242.437	6.636	3%	Promedios	538,22	551,78	(13,56)	(2%)

Mayores ventas en el mercado local por \$ 4.104. El etano se incrementó en \$ 10.471, el propano y el butano disminuyeron en \$1.667 y en \$ 4.700 respectivamente, por disminución en los precios. Las variaciones a nivel cantidades y precios promedio por producto se detallan a continuación:

MERCADO LOCAL

Producto	Cantidad (Toneladas)		Variación		Producto	Precios Promedio US\$		Variación	
	1er Trim 2026	1er Trim 2025	Cantidad	%		1er Trim 2026	1er Trim 2025	Monto	%
Etano	138.922	137.034	1.888	1%	Etano	204,21	203,13	1,08	1%
Propano	30.138	36.272	(6.134)	(17%)	Propano	323,79	395,23	(71,44)	(18%)
Butano	14.208	24.782	(10.575)	(43%)	Butano	403,74	486,04	82,30	(17%)
Totales	183.267	198.088	14.821	(7%)	Promedios	310,58	361,47	50,89	(14%)

En cuanto a las ventas de GLP al mercado interno, durante el primer trimestre de 2026 se registró una disminución de aproximadamente \$ 6.367 en comparación con el mismo período de 2025, principalmente como consecuencia de la baja en los precios. Adicionalmente, el volumen comercializado también presentó una caída, pasando de 61.054 toneladas en el primer trimestre de 2025 a 44.349 toneladas en el primer trimestre de 2026.

Variación de Costos:

Mayores costos por \$ 27.544, debido principalmente a:

- las compras de materia prima se incrementaron en \$18.411 por mayor tipo de cambio, pero a su vez hubo una disminución en el volumen adquirido en 8.913.740 m3 en comparación entre el primer trimestre 2026 con el primer trimestre 2025. Asimismo, los precios de compra disminuyeron en promedio en 0,11% Debemos mencionar que la compra de materia prima representa un 63% del total de los costos operativos.
- los costos de producción se incrementaron en \$ 12.177. Los principales incrementos se dan en una mayor depreciación de propiedades, planta y equipo por la activación de nuevas obras finalizadas; los gastos de energía y combustible, mayores gastos de mantenimiento y contratación de obras y otros servicios, y aumento en mayores impuestos, tasas y contribuciones.

Variación de Gastos de comercialización: el incremento se debe principalmente a:

- Impuesto sobre los ingresos brutos: se incrementaron en \$ 54 como consecuencia directa del incremento de ventas locales.
- Sueldos y cargas sociales: se incrementó en \$ 308 principalmente por aumentos salariales durante el 1er trimestre 2026 en comparación con el 1er trimestre 2025.

Variación de gastos de administración: el incremento se debe principalmente a:

- Los costos vinculados al personal: se incrementaron en \$526 principalmente impulsado por ajustes salariales.
- Gastos por contrataciones de obras y de servicios generales (como mantenimiento, limpieza y seguridad): se incrementaron en \$ 397 como consecuencia asociada tanto a actualizaciones contractuales como a la inflación de insumos relacionados.


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**RESEÑA INFORMATIVA AL 31 DE MARZO DE 2026**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

- Asimismo, los costos vinculados a servicios contractuales y honorarios tuvieron una suba acotada, concentrada en asesoramientos puntuales se incrementaron en \$255.

Variación de resultados financieros netos: en el primer trimestre 2026 presenta una ganancia de \$8.856 en comparación a la ganancia del primer trimestre 2025 por \$5.878. El aumento de la variación de \$ 2.978 corresponde a:

- Ingresos financieros: se registró una disminución de \$ 144 en los intereses ganados durante el primer trimestre de 2026 en comparación con el mismo período de 2025.
- Costos financieros: durante el primer trimestre 2026 se registró un aumento en comparación con el mismo período de 2025. Adicionalmente, se observaron mayores intereses perdidos por \$1.656, vinculados al incremento en los préstamos financieros y al reconocimiento de los intereses asociados a la emisión de obligaciones negociables.
- Otros resultados financieros: se registró un incremento de \$ 3.069 como consecuencia de mayores resultados por valuación a valor razonable de activos financieros con cambios en resultados. No obstante, dicho efecto fue parcialmente compensado por una disminución de \$ 4.269 derivada del menor resultado por la liquidación de exportaciones al MULC durante el primer trimestre de 2026 en comparación con el mismo período de 2025. Asimismo, la diferencia de cambio se redujo en \$ 6.066 como consecuencia de la variación del tipo de cambio registrada en el trimestre.

La variación del impuesto a las ganancias: Durante el primer trimestre de 2026, el impuesto a las ganancias ascendió a \$ 28.556, registrando una disminución de \$ 2.493 respecto de los \$ 31.049 devengados en igual período de 2025.

En cuanto al resultado neto del primer trimestre 2026, alcanza una ganancia de \$68.446 vs la ganancia de \$58.729 registrados en el mismo período del año anterior.

Por su parte, el resultado integral del período correspondiente al primer trimestre de 2026 fue una ganancia de \$ 34.268, en comparación con una ganancia de \$ 81.582 durante el mismo período de 2025.



Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**RESEÑA INFORMATIVA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

2. ESTRUCTURA PATRIMONIAL CONDENSADA COMPARATIVA

	<u>31/03/2026</u>	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Activo corriente	387.080	298.584	260.476
Activo no corriente	616.777	628.818	337.598
Total del activo	1.003.857	927.402	598.074
Pasivo corriente	207.099	159.219	81.926
Pasivo no corriente	126.148	131.841	22.724
Total del pasivo	333.247	291.060	104.650
Total del Patrimonio	670.610	636.342	493.424
Total del Pasivo y Patrimonio	1.003.857	927.402	598.074

3. ESTRUCTURA DE RESULTADOS COMPARATIVA

	<u>31/03/2026</u>	<u>31/03/2025</u>	<u>31/03/2024</u>
Resultado operativo	88.146	83.900	35.996
Resultados financieros, netos	8.856	5.878	11.148
Resultado antes de impuesto a las ganancias	97.002	89.778	47.144
Impuesto a las ganancias	(28.556)	(31.049)	12.257
Resultado neto del período	68.446	58.729	59.401
Total otros resultados integrales	(34.178)	22.853	19.630
Resultado integral del período	34.268	81.582	79.031

4. ESTRUCTURA DEL FLUJO DE EFECTIVO COMPARATIVA

	<u>31/03/2026</u>	<u>31/03/2025</u>	<u>31/03/2024</u>
Flujo neto de efectivo generado por utilizado en las actividades de operación	120.623	92.335	54.944
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(75.789)	(16.468)	(11.834)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(3.456)	(190)	(117)
Flujo neto del efectivo y equivalentes de efectivo	41.378	75.677	42.993

5. ÍNDICES

	<u>31/03/2026</u>	<u>31/12/2025</u>	<u>31/12/2024</u>
Liquidez ⁽¹⁾	1,869	1,875	3,179
Solvencia ⁽²⁾	2,012	2,186	4,715
Inmovilización de capital ⁽³⁾	0,614	0,678	0,564
Rentabilidad ⁽⁴⁾	10,47%	22,05%	41,23%

⁽¹⁾Activo corriente / Pasivo corriente⁽²⁾Patrimonio neto / Pasivo Total⁽³⁾Activo no corriente / Activo Total⁽⁴⁾Resultado del período/Patrimonio neto promedio


Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**RESEÑA INFORMATIVA AL 31 DE MARZO DE 2026**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

6. DATOS ESTADÍSTICOS (EN UNIDADES)

(Información no cubierta por el informe de auditoría emitido por auditores independientes)

	Ud.Med.	31/03/2026	31/03/2025	31/03/2024
Volumen de Producción				
Etano	Tm ⁽¹⁾	138.922	137.034	111.352
Propano	Tm ⁽¹⁾	153.166	161.067	146.808
Butano	Tm ⁽¹⁾	94.600	91.509	83.993
Gasolina	Tm ⁽¹⁾	42.243	40.655	34.616
Total	Tm⁽¹⁾	428.931	430.265	376.769
Volumen de Ventas				
Etano	Tm ⁽¹⁾	138.922	137.034	111.352
Propano	Tm ⁽¹⁾	161.265	161.163	126.744
Butano	Tm ⁽¹⁾	91.929	98.443	75.978
Gasolina	Tm ⁽¹⁾	40.224	43.885	30.993
Total	Tm⁽¹⁾	432.340	440.525	345.067
Ventas en el Mercado Local	Tm ⁽¹⁾	183.267	198.088	181.041
Ventas en el Exterior	Tm ⁽¹⁾	249.073	242.437	164.026
Total	Tm⁽¹⁾	432.340	440.525	345.067
Precio Promedio de Venta				
Etano	US\$/Tm	204,21	203,13	205,45
Propano	US\$/Tm	386,55	493,95	452,47
Butano	US\$/Tm	429,47	523,89	334,53
Gasolina	US\$/Tm	777,25	603,92	644,97

⁽¹⁾ Tm: toneladas métricas.**2. BREVE COMENTARIO SOBRE LAS PERSPECTIVAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO**

(Información no cubierta por el Informe de revisión de los Auditores Independientes)

La Dirección de la Sociedad considera que durante el año 2026 se podrá mantener estable la situación operativa y económica financiera, conforme a los contratos de suministro de materia prima y venta de productos, de corto y mediano plazo, firmados por la Sociedad y sus contrapartes.

Asimismo, se mantienen positivos los fundamentos y las perspectivas de la industria razón por la cual, hacia finales del ejercicio 2022, el Directorio de la Sociedad aprobó la continuidad y profundización de los estudios y la realización de ingeniería de detalle tendientes a la expansión de la capacidad de producción de líquidos del gas natural. En este sentido, durante el ejercicio 2023 se iniciaron las obras, las cuales se encuentran en plena ejecución y con puesta en marcha esperada en el primer semestre de 2026, tendientes a instalar un nuevo tren de fraccionamiento en el complejo industrial de la Sociedad en Bahía Blanca, con el objeto de incrementar en 2.300 tn/d la capacidad de fraccionamiento y producción de líquidos del gas natural. Asociado a dicho plan de expansión, en enero 2026, el Directorio aprobó nuevas inversiones, principalmente de dos nuevas estaciones de bombeo, para continuar maximizando la utilización de la capacidad del nuevo tren de fraccionamiento.



Santiago Martínez Tanoira
Presidente

COMPAÑÍA MEGA S.A.**RESEÑA INFORMATIVA AL 31 DE MARZO DE 2026**

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, excepto que se indique lo contrario)

La Compañía considera que, según su performance operativa, sus estados financieros presentados año tras año, los planes de crecimiento para la industria de oil & gas en el país, la mayor previsibilidad y estabilidad del contexto macroeconómico local, en caso de requerirlo, podrá acceder al financiamiento bajo condiciones favorables en plazos y costos, como lo ha demostrado en 2025.

En virtud de lo expresado en párrafos precedentes, la Dirección de la Sociedad entiende que están dadas las condiciones para que la Compañía continúe teniendo una participación central en el desarrollo de la industria local, impulsando el crecimiento de la producción de gas y potenciando la industria petroquímica de manera sostenible.



Santiago Martínez Tanoira
Presidente



Deloitte & Co. S.A.
Della Paolera 261 – 4° Piso
C1001ADA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina

Tel.: (+54-11) 4320-2700
www.deloitte.com/ar

**INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODO INTERMEDIO**

Señores
Presidente y Directores de
Compañía Mega S.A.
CUIT N°: 30-69613988-8
Domicilio legal: San Martín 344 - Piso 27
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados financieros de período intermedio condensados

1. Identificación de los estados financieros de período intermedio condensados objeto de la revisión

Hemos revisado los estados financieros de período intermedio condensados adjuntos de Compañía Mega S.A. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera intermedios condensado al 31 de marzo de 2026, los estados de resultados integrales intermedios condensados, los estados intermedios condensados de cambios en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo intermedios condensados correspondientes al período de tres meses finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa seleccionada incluida en las notas 1 a 26.

2. Responsabilidades del Directorio en relación con los estados financieros de período intermedio condensados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados de acuerdo con las Normas NIIF de Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de período intermedio condensados adjuntos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información financiera intermedia" (NIC 34). El Directorio es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa.

3. Responsabilidades de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados financieros de período intermedio condensados adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Revisión (NIER) 2410, "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad" emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por su sigla en inglés).

Una revisión de estados financieros de período intermedio consiste en hacer indagaciones, principalmente ante las personas responsables de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todas las cuestiones significativas que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.



4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Compañía Mega S.A. correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 no están preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo, con la NIC 34.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados financieros de período intermedio condensados adjuntos han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.
- b) Los estados financieros de período intermedio condensados adjuntos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, los cuales se encuentran pendientes de transcripción a los libros rubricados.
- c) Los estados financieros de período intermedio condensados adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad.
- d) Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en la sección 3 de este informe, hemos revisado la Reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores, preparada por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- e) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, el pasivo devengado al 31 de marzo de 2026 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$733.729.452 y no era exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de mayo de 2026.

DELOITTE & Co. S.A.

Registro de Sociedades Comerciales
CPCECABA - T° 1 - F° 3

Noelia A. Depetris (Socia)
Contadora Pública (U.B.A.)
CPCECABA - T° 329 - F° 1



Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte <https://www2.deloitte.com/ar/conozcanos> para obtener más información.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom.

Nº I 0050776



Buenos Aires 07/05/2026 01 OT. 34 Legalización: N° 485691
LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL
por las leyes 466 (Art. 2. inc. d y j) y 20.488 (Art. 21 inc. i) la actuación profesional de fecha
06/05/2026 referida a BALANCE de fecha 31/03/2026 perteneciente
a COMPANIA MEGA SA 30-69613988-8 para ser presentada ante

y declaramos que la firma inserta en dicha
actuación se corresponde con la que el Dr. DEPETRIS NOELIA ANALIA
27-29905391-7 tiene registrada en la matrícula CP T° 0329 F° 001 que se han efectuado los
controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la
Res. C. D. N° 34/2024, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que
firma en carácter de socio de DELOITTE & CO. S.A. Soc. 2 T° 1 F° 3

iaa

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES.



C 214

Dra. MIRIAM MABEL PINQUE
CONTADORA PÚBLICA (U.B.A.)
453 F° 215
SECRETARIA DE LEGALIZACIONES

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de

COMPAÑÍA MEGA S.A.:

CUIT N°: 30-69613988-8

Domicilio legal: San Martín 344 – Piso 27 – Ciudad de Buenos Aires

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de Comisión Fiscalizadora de Compañía Mega S.A. se ha efectuado una revisión de los documentos detallados en el párrafo siguiente:

DOCUMENTOS EXAMINADOS

- a. Estado de situación financiera intermedio condensado al 31 de marzo de 2026.
- b. Estado de resultados integrales intermedio condensado por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026.
- c. Estado condensado intermedio de cambios en el patrimonio por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026.
- d. Estado de flujo de efectivo intermedio condensado por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026.
- e. Notas 1 a 26 al 31 de marzo de 2026.

RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados adjuntos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información financiera intermedia" (NIC 34).

RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N°15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas requieren que el examen de los estados contables trimestrales se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados precedentemente, hemos revisado la revisión efectuada por el auditor externo Deloitte & Co. S.A. quien emitió su informe de revisión de fecha 6 de mayo de 2026 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dicha revisión incluyó la verificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dicho profesional.



No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores externos nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

CONCLUSIÓN

Sobre la base de nuestra revisión, estamos en condiciones de manifestar que no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Compañía Mega S.A. correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con la NIC 34.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a. Según surge de los registros contables de Compañía Mega S.A., el pasivo devengado al 31 de marzo de 2026 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 733.729.452 y no era exigible a esa fecha.
- b. Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, sin perjuicio de que, a la fecha, se encuentra pendiente el copiado de los mismos al libro de Inventario y Balances.
- c. Durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2026 hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de mayo de 2026

Por Comisión Fiscalizadora



Rubén Adrián Ruiz
Síndico Titular